



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
320° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 23 de noviembre de 2021
9:00 horas

En Sagrada Familia, 23 de noviembre de 2021, siendo las 9:07 horas, se reúne el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, en la ex casa NINY. Término 12:10 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°319°, del día 16.11.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
 - ❖ **Presentación de proyectos departamento de SECPLAC.**
- 4.- **9:40 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.**
 - ❖ **Presentación informe sobre el estado actual, de las causas judiciales que tramita la Municipalidad de Sagrada Familia.**
- 5.- **Hora de Incidentes.**

Alcalde, quisiera también incorporar en la tabla una subvención municipal para los tenis de mesa, quienes van al nacional la primera semana de diciembre, existe el certificado de la disponibilidad presupuestaria, quien expondrá es don Francisco Guzmán.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°319° 16.11.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, hay una correspondencia que le llegó a todos los concejales, ORD. N°025/2021, presidenta de la Cooperativa de Agua Potable de Villa Prat, doña Yolanda Campos Chamorro. Es bastante extensa la carta, quienes están pidiendo una reunión en la cual no he podido asistir, la idea es que cuando venga la D.O.H. tener una reunión con ellos, donde se dará una noticia muy positiva para la gente del A.P.R. de Villa Prat.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Informe sobre el covid 19, en nuestra comuna:

Alcalde, hasta ayer, existían 1.425 casos confirmados, 0 casos nuevos, 17 casos activos, recuperados 1.388 y 20 fallecidos.

Ayer retrocedimos a fase 3, llamada preparación, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.

Continuamos cumpliendo con el calendario de vacunación contra el covid 19, elaborado por el Ministerio de Salud, en nuestros centros vacunatorios conocidos por la comunidad, en los días y horarios normales.

En los centros de vacunación, inoculamos a pacientes, con 1º dosis, 2º dosis y dosis de refuerzo, según corresponda.

- Entre otras tantas medias.

El miércoles de la semana pasada, comenzamos la campaña comunal: “Teletón, año 2021”. Que se desplegara por diversos sectores de la comuna, innovando en cuanto al show, que consistirá en un carro itinerante con artistas, que se trasladara a las comunidades, previa coordinación con las J.J.V.V., con motivo de la pandemia del coronavirus.

❖ Notificación resolución exenta n°9541/2021.

Alcalde, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), con fecha 19 de noviembre del año 2021, nos notificó de la resolución exenta N°: 9.541/2021, de fecha 16 de noviembre del presente año, que aprueba el proyecto municipal: “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N° 5, VILLA PRAT”, línea de financiamiento PMU, asignándole la suma de dinero de \$59.998.656.

Alcalde, felicidades don Germán Reyes, para que le dé a conocer a la junta de vecino n°5 que se ganó el proyecto cuando era presidente...

Concejal Reyes, interviene, gracias alcalde por su gestión.

Alcalde, señala, la semana pasada fuimos a Santiago, por lo menos logramos algo.

❖ Resolución ordinaria n°2.257.

Alcalde, comenta, el mismo día ingreso por la oficina de partes, la resolución ordinaria N° 2.257, de fecha 15 de noviembre del presente año, del Gobierno Regional del Maule, sobre aumento del contrato de obras: “Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas de Sagrada Familia”, por la suma de dinero de \$135.221.937. Que también, aumenta el contrato de la asesoría a la inspección técnica de la obra, por la suma de dinero de \$20.557.404.

Tenemos que hacer una reunión con la Cooperativa de Agua Potable, porque alguien está dando mala información sobre esto, la persona no tiene idea de lo que está diciendo aparte que lo tira en las redes sociales, no sé quién le entrega la información sobre la cooperativa, es una de las mejores iniciativas que tuvieron ellos y nosotros también. Por eso le pedimos a la Cooperativa que tuviera un ITO para que viera lo que no ve el resto, esa es la idea para

que quede en muy buenas condiciones. La persona que da información no quiere que se hagan las cosas, es destructiva y le dice a la gente que ese proyecto está mal hecho. Esa persona es capaz de denostar a la familia, a la esposa de uno o de otra persona, al papá a la mamá...

Concejál Retamal, interviene, disculpe alcalde, en esa situación la Cooperativa, hablé directamente con Damián sino me equivoco, me parece muy bien que se ponga un ITO de parte de la Cooperativa, porque es sumamente complicado que las bombas estén funcionando las 24 horas, las napas subterráneas no se van a secar a corto plazo.

Alcalde, interviene, por lo mismo se está haciendo el aumento de obra del 10% para evitar ese problema. Lamentablemente la administración anterior tuvo una muy mala experiencia, lógicamente que de las malas experiencias hay que ir aprendiendo....

Concejál Retamal, interviene, sino me equivoco esas aguas que vienen de la napa subterránea va al canal ¿cierto?

Alcalde, responde, sí.

Concejál Retamal, o sea beneficia a los regantes.

Alcalde, señala, aquí no hay que echarle la culpa a nadie, la idea es seguir mejorando.

Concejál Reyes, pregunta, ¿Cuánto es el aumento de obra señor alcalde?

Alcalde, responde, \$135.221.000.-

Concejál Reyes, pregunta, ¿los M\$20.000.- de que son?

Alcalde, responde, de la asistencia técnica.

Concejál Reyes, pregunta, ¿Cuándo sería la próxima reunión?

Alcalde, responde, tengo que verlo, la próxima semana voy nuevamente a Santiago, porque tenemos muchas licenciaturas a partir del día 30 comenzando con la escuela Diferencial, en el liceo serán dos días el 1 y 2, vamos a ver el aforo.

❖ Licitación de residuos domiciliarios.

Alcalde, comenta, la licitación pública sobre: “Recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios”, fue declarada desierta, aunque se presentó una oferta inadmisibles, por incongruencias en la oferta económica. Por tanto, se procederá a un segundo llamado, según el siguiente calendario:

Licitación ID: 4134-54-LR21

2º LLAMADO RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Fecha de Publicación: 22-11-2021

Fecha de acto de apertura: 23-12-2021

Fecha de Adjudicación: 19-01-2022

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) el 25-11-2021, a las 10:00 horas.

❖ Proceso electoral.

Alcalde, información sobre el proceso electoral, desarrollado en los locales de votación de la comuna, el pasado domingo, 21 de noviembre del presente año. Preparado por el delegado municipal ante el Servel, don Heriberto Ortega.

Concejal Jorquera, muy mala disposición Carabineros me cursó un parte por estar afuera de la casa de mi mamá, el cartel está en la calle pero yo estaba arriba de la vereda, fui a dejar a mi mamá después de las elecciones.

Alcalde, señala, tiene que hacer los descargos nomás concejal es criterio del Carabinero. El proceso se realizó con total normalidad excepto por una mochila sospechosa encontrada en el local del liceo, lo que conforme a los protocolos establecidos debió ser examinada por el personal del GOPE de Carabineros, esta mochila se hizo explotar por los especialistas y se verificó que en su interior sólo se encontraban prendas de vestir, producto de esta acción tanto personas como infraestructuras no resultaron dañadas ni lesionadas.

❖ Visita Embajador de China.

Alcalde, ayer cumpliendo las medidas de sanitarias de rigor, recibimos la visita protocolar del embajador de la República Popular China, en el marco de la producción y cosecha de cerezas.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿firmaron algún convenio?

Alcalde, responde, no.

Concejal Meléndez, alude, entonces de que vale que venga un Embajador.

Alcalde, manifiesta, se hicieron conversaciones para llegar a un hermanamiento, donde se dicen las primeras palabras y para nosotros que venga a nuestra comuna a ver los productos es algo positivo.

Concejal Meléndez, acota, pueden venir muchos Embajadores, pero sino firmamos un convenio de ayuda mutua para una escuela, no tiene sentido que venga una autoridad solamente para invitarlo a almorzar o tomar desayuno...

Alcalde, interviene, bueno cada machito con su librito. Hay que mirar el lado positivo concejal porque podemos optar a muchos beneficios que entrega la República China, también conversamos de colegio, educación y salud. Antiguamente también venían personas me imagino que se habrán firmado convenios los cuales no he visto. Cuando vino la Embajadora de Marruecos y Vietnam, siempre hay que buscar el lado positivo.

Concejal Retamal, interviene, quizás señor alcalde para la próxima ocasión cuando nos visite alguna autoridad diplomática podríamos simbólicamente hacer un convenio de algo, de ayuda entre los pueblos, no está demás creo que guagua que no llora no mama, son países que generalmente aportan mucho a Estados más pequeños.

Concejal Reyes, no nos olvidemos que en el discurso el Embajador mencionó para nuestro Chile, nuestra región la construcción de tres hospitales, ojala que a futuro eso se materialice a corto plazo para que lo tengamos a nivel regional.

Concejal González, pregunta, ¿a parte de la empresa Diez Escobar fue invitado por otros

empresarios?

Alcalde, responde, por la familia Diez Escobar y la municipalidad.

Concejal González, al menos a ellos les vieron sus huertos quienes sacarán beneficios con sus productos.

Alcalde, comenta, salió la resolución de la construcción del CESFAM de Sagrada Familia, son poco más de cinco mil millones de pesos de inversión, este trabajo viene de hace mucho tiempo de cuando el concejal era alcalde, quien también tuvo que ver mucho fue don Diego Castro, y don Valdemar quien nos donó el terreno...

Concejal Meléndez, comenta, el terreno tiene historia porque la dueña anteriormente donó un terreno donde estaba antiguamente Bomberos, don Valdemar solicitó al municipio hacer el cambio del sitio, para donar un terreno al municipio, pero esto venía de antes no recuerdo el nombre de la dueña (suegra de don Valdemar).

Alcalde, este no es un trabajo sólo de esta administración, es de todas las administraciones se plasmó solamente en esta.

Concejal Retamal, hay que reconocer alcalde ante la comunidad la donación de estos terrenos, porque así se puede incentivar a los grandes empresarios que hay en la comuna para que puedan empezar a donar quizás en beneficio de las escuelas, adultos mayores....

Concejal Reyes, interviene, y en beneficio no nos olvidemos de un nuevo edificio consistorial.

Concejal Retamal, continúa, hay gente que tiene muchas hectáreas, yo si tuviera donaría una, todos no pensamos de la misma manera.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿CESFAM Los Quillayes también está en carpeta?

Administrador Municipal, responde, falta la desaceleración, pero le faltan detalles.

Alcalde, a petición de algunos concejales Mariela hará una presentación junto a los profesionales de los proyectos que hasta hoy estamos trabajando.

4.- 9:40 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

❖ Presentación de proyectos departamento de SECPLAC.

Mariela Peña, SECPLAC, buenos días a todos, me acompañan Paulina Contalba y Rosario Labra, profesionales del departamento quienes están aquí para apoyarme en caso que ustedes necesiten alguna respuesta más específica. Paulina trabaja en la parte de arquitectura y Rosario en saneamiento sanitario. Los proyectos que se ven están en ejecución con el porcentaje de avance.



EN EJECUCION

LISTADO DE PROYECTOS	MONTO	ESTADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMENTARIO
Adquisicion camion limpiafosas, Sagrada Familia	132.856.000	adquirido	CIRCULAR 33	100%
Construccion Pavimentacion Participativa La higuerrilla	83.449.000	En ejecucion	SERVIU	100%
Mejoramamiento plazas Villa Diego Portales y Valle verde	59.995.610	En ejecucion	PMU	100%
Reposición camarines, graderías y cierre cancha, Club Deportivo Mitjans	99.346.000	En ejecucion	FRIL	95%
Construccion cubierta multicancha San Jose de Peteroa	59.946.547	En ejecucion	PMU	95%
Construcción de torre y Estanque para APR sector Sagrada Familia	235.743.233	En ejecucion	PMB	90%
Reposicion veredas Sector Santa Rosa	59.982.667	En ejecucion	PMU	75%
Construccion Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sagrada Familia	1.711.200.000	En ejecucion	FNDR	70%
Asesoría a la Inspeccion tecnica de obras PTAS Sagrada Familia	86.547.000	En ejecucion	FNDR	70%
Construccion graderias y baño accesible Rincon de Mellado	59.878.619	En ejecucion	PMU	60%
Construccion Plaza Huaso Correa	59.995.277	En ejecucion	PMU	50%
Construccion cubierta multicancha Escuela la Higuerrilla	59.999.400	En ejecucion	PMU	20%
Construccion Pozo profundo sector El Durazno, comuna de Sagrada Familia	59.993.821	En ejecucion	PMB IRAL	10%
Reposicion cierre cancha La Cruz, graderias Estadio Santa Carmen	59.466.361	En ejecucion	PMU	10%



EN EJECUCION ESTUDIOS SECPLAC Y LICITACION

Construccion Soluciones Sanitarias Villa Prat	116.235.000	En ejecucion	PMB	Anteproyecto AP aprobado por DOH, AS terreno factible tecnicamente, se estan haciendo las gestiones correspondientes
Estudio construccion soluciones sanitarias, alcantarillado y PTAS Colin	62.769.000	En ejecucion	PMB	(Rosario)etapa 3 con obs, acta se envia 26/10
Estudio del Mejoramiento y ampliacion sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas servidas APR El Crucero	171.168.358	En ejecucion	PMB	revisar topo Rosario, Rodrigo, Fabian y Denis
Elaboracion Plan Regulador comunal de Sagrada Familia	142.000.000	En ejecucion	SEREMI MINVU	licitacion Plan 691-12-LE21
Reposicion con relocalizacion Cesfam Sagrada Familia (30.432.990-0)	5.195.088.000	En licitacion	MINSAL	adjudicacion aprobada por contraloria
Construccion Plaza Carlos Condell	44.248.545	En licitacion	FRIL	falta firma de contrato por oferente
Reposicion cierre perimetral, proteccion porteria y bancas jugadores Cancha Sanatorio	58.949.814	En licitacion	PMU	hacer licitacion privada
Cambio de luminarias sectores Corral de Piedras, Lo Valdivia, Sta Adriana, La Cruz, La Isla, Trapiche alto comuna de Sagrada Familia	252.456.568	En licitacion	PMB	licitacion 4134-50-LQ21
Conservacion infraestructura menor para el Transporte Publico Region del Maule	251.000.000	En licitacion	MTT	licitacion 4134-46-LQ21



Nuevosur
 Nuevosur S.A.
 Monte Baeza s/n - Talca, Chile
 Casilla de Correo 587
 Teléfono: (71) 2204332
 Centro de Ayuda: (41) 2101230
 E-mail: apnuevosur@nuevosur.cl
 www.nuevosur.cl

DAPR N°1264/2021
 Talca, 24 de junio de 2021

SEÑORITA CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
 DIRECTORA REGIONAL
 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
 REGIÓN DEL MAULE

PRESENTE

De nuestra consideración:

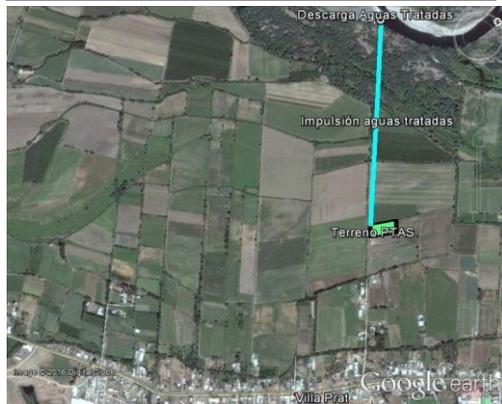
Revisada la versión última corregida de la Etapa de Proyecto de diseño, se informa que el proyecto denominado: **"Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Villa Prat, Sagrada Familia"**, se aprobó con fecha 23-06-2021. Paralelamente, se solicita enviar a esta unidad técnica, una copia digital de dicho proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO SAN MARTIN REBOLLEDO
 Jefe Departamento APR Nuevosur S.A.

PSMR/JHA
 C.C.
 - Anéxos UT APR VII Región.

NUEVOSUR S.A.
 DPTO. A.P.R.
 REGION DEL MAULE



ORD. DIRV MAULE N° 1457
TALCA, 13 de octubre de 2021

ANT.: Lo indicado en la carta N°912/2120 de Sr. Martín Arriagada Urrutia, Alcalde Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, de fecha día 03 de Septiembre 2021 P. 15230867.
MAT.: Resp. A Prefectalidad Sol. Sanitarias Villa Prat.
INC.: No hay

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DEL MAULE

A : SRES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAGRADA FAMILIA.

En atención al documento del Antecedente, mediante el cual se solicita Prefectalidad construcción soluciones sanitarias para **Proyecto Diseño y Proyección de estaciones Presurizadoras de agua Potable, Camino Rol K-16 Km. 36 al Km. 41, Comuna de Sagrada Familia** esta Dirección Regional de Vialidad informa a Usted lo siguiente:

1. EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.
 De acuerdo a revisión de la información proporcionada, se constató que el Proyecto de Diseño y Proyección de Estaciones Presurizadoras para Camino Rol K-16, cumple con las exigencias mínimas necesarias para su ejecución. De acuerdo a esto, se deberá presentar el proyecto correspondiente en función del tránsito previsto, el flujo de vehículos presentado en la declaración de tránsito y proyección del uso de la Faja Fiscal.

1.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.
 El proyecto se deberá enviar directamente por oficina de parte virtual al Subdepto Adm. de Faja Fiscal, de la Región del Maule, ingresando a la página web de la Dirección Regional de Vialidad, en el enlace Oficina de partes Virtual, seleccionando Región del Maule, Faja Fiscal, además de cumplir con los siguientes puntos:

- Cumplir con la Sección 9.802.3 del MC, Vol. 9, "Trámite y aprobación de acceso a caminos Públicos" y con las Normas sobre Accesos a Caminos Públicos que se establezcan en los demás Manuales de Carreteras.
- El proyecto debe considerar una estructura de pavimento acorde al flujo y contemplar las obras de drenaje necesarias para evacuar las aguas superficiales. No se deben considerar soluciones que comprometan una evacuación de aguas hacia el camino público.
- Todas las obras a construir y elementos a instalar, deben estar indicadas en los Planos de proyecto.
- Los documentos deberán entregarse en archivos digitales en formato PDF.



CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT



Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Secretaría de Planificación Comunal
Comuna de Sagrada Familia

ORD.: N° 1054 /2021

ANT.: "-".

MAT.: Solicita factibilidad de elaboración de diseño y ejecución de proyecto **Construcción De Mejoramiento Y Ampliación De Agua Potable Sector Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.**

Sagrada Familia, 18 de octubre del 2021

**DE: SR. MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

**A: SR. HÉCTOR GUTIÉRREZ MIRANDA
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, MAULE.**

Junto con saludar cordialmente, escribo para solicitar la factibilidad que elaboren el diseño y ejecución del proyecto **"Construcción De Mejoramiento Y Ampliación De Sistema De Agua Potable Sector Villa Prat, comuna de Sagrada Familia"**.

Dicha solicitud se realiza debido a que aun cuando el proyecto cuenta con la aprobación de un anteproyecto este no está actualizado según la ley 20.998 que Regula Los Servicios Sanitarios Rurales y su correspondiente reglamento, por lo que debe ser actualizado y/o proyectarlo nuevamente. Es así, que se solicita actualizarlo o elaborarlo en su diseño y posterior ejecución del proyecto.

El proyecto abarca todo el sector de Villa Prat de la comuna de Sagrada Familia y que según encuesta realizada por empresa consultora en 2019 cuenta con 1.155 viviendas y una población encuestada de 3.131 habitantes. Lo anterior denota la magnitud e impacto que causará dicho proyecto para mejorar con la calidad de vida de nuestros vecinos.

Agradeciendo su atención, despide atentamente a Usted.



**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

El Consultor está terminando la etapa 3 del proyecto.

La etapa 4 que es la definición y selección de alternativas estará pendiente hasta definir un terreno para una PTAS en el área de influencia del proyecto de Colín.

Área de influencia del proyecto



a) Primera entrega del Consultor.

El consultor debe entregar todo lo requerido en los ítems y subítems de 1.1 y 1.2 del Capítulo 1 Diagnóstico y Catastro de los presentes términos de referencia. Además de todo lo requerido anteriormente, el Consultor deberá entregar lo siguiente: Los planos requeridos por normativa (y los solicitados por el Mandante) en una escala de 1/10.000 para la correcta comprensión de todas las obras, manteniendo un mismo formato, de acuerdo al siguiente listado mínimo:

- ✓ Planos del levantamiento topográfico.
- ✓ Plano de Ubicación general de todas las obras.

Toda la documentación debe estar firmada por cada uno de los responsables y según lo solicitado en los presentes términos de Referencia.

b) Segunda entrega del Consultor.

El consultor debe entregar todo lo requerido en los ítems y subítems de 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 del Capítulo 1 Diagnóstico y Catastro de los presentes términos de referencia. Además de todo lo requerido anteriormente, el Consultor deberá entregar lo siguiente: Los planos requeridos por normativa (y los solicitados por el Mandante) en una escala de 1/10.000 para la correcta comprensión de todas las obras, manteniendo un mismo formato, de acuerdo al siguiente listado mínimo:

- ✓ Plano de Catastro de Viviendas correlacionado con Encuesta.
- ✓ Plano de Catastro de Terrenos.
- ✓ Plano de Catastro de identificación de cursos de Agua que se interfieren.

Toda la documentación debe estar firmada por cada uno de los responsables y según lo solicitado en los presentes términos de Referencia.

c) Tercera entrega del Consultor.

El consultor debe entregar todo lo requerido en los ítems y subítems de 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del Capítulo 2: Bases De Cálculo Y Definición De La Alternativa De Solución. Además de todo lo requerido anteriormente, el Consultor deberá entregar lo siguiente: Se entregarán los planos necesarios en una escala de 1/10.000 (o la solicitada por el Mandante) para la correcta comprensión de todas las obras, manteniendo un mismo formato, de acuerdo al siguiente listado mínimo:

- ✓ Plano de ubicación de las soluciones sanitarias, correlacionado con el plano y la

encuesta de viviendas.
Toda la documentación debe estar firmada por cada uno de los responsables y según lo solicitado en los presentes términos de Referencia.

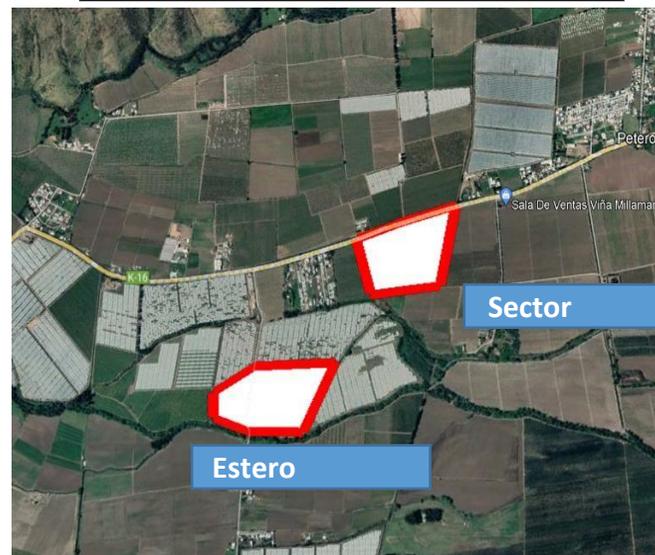
d) Cuarta entrega del Consultor.

El consultor debe entregar todo lo requerido en:

- los ítems 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 3.0, 3.1 y 3.2 pertenecientes al Capítulo 2: Bases de Cálculo y Definición de la Alternativa de Solución y

Si existieron modificaciones en lo solicitado en las entregas anteriores, se debe entregar nuevamente la información modificada. Cuando esto ocurra se debe informar mediante una Minuta al Mandante todas las modificaciones realizadas. Además de todo lo requerido anteriormente, el Consultor deberá entregar lo siguiente:

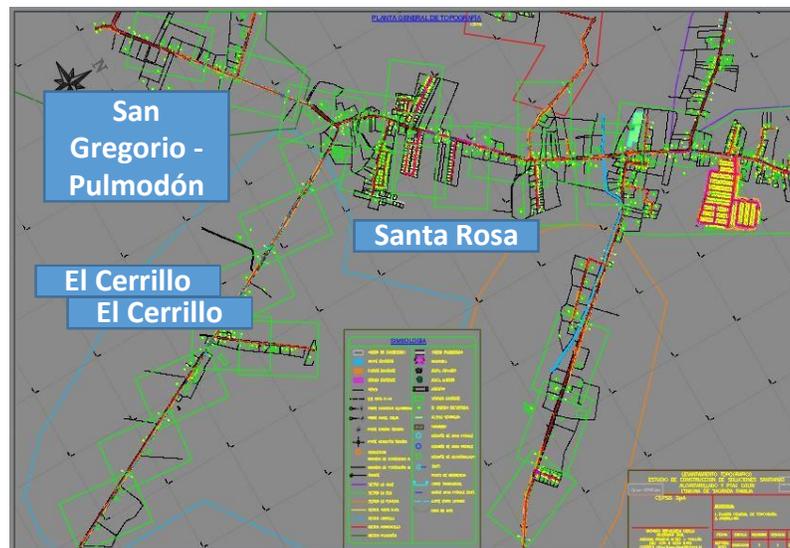
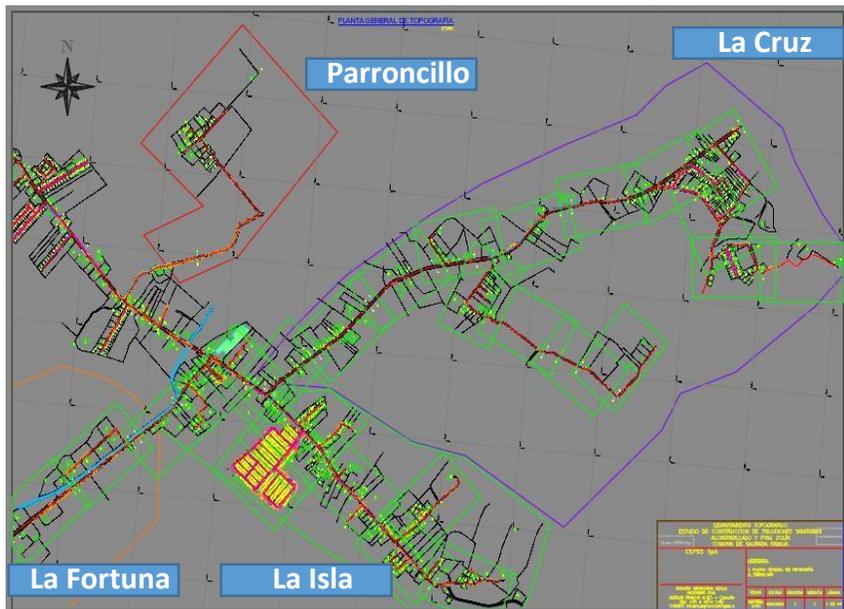
- ✓ Documentos que acrediten factibilidad eléctrica y de puntos de descarga de aguas tratadas para las alternativas analizadas.
- ✓ Se entregarán los planos necesarios en una escala de 1/500 para la correcta comprensión de todas las obras, manteniendo un mismo formato y un solo correlativo, de acuerdo al siguiente listado mínimo:
- ✓ Planos de Planta de Interferencia (canales, esteros, rutas de vialidad, veredas, caminos, etc.) de las Obras Proyectadas.
- ✓ Plano perfiles longitudinales.
- ✓ Plano perfiles transversales.
- ✓ Plano de superposición de redes existentes con obras proyectadas.
- ✓ Planos de Ingeniería Básica y poner los puntos más complejos de las obras proyectadas.
- ✓ Plano de disposición general de la(s) obra(s) proyectadas (planta general con línea de operaciones, croquis de ubicación, emplazamiento, simbología, etc.)
- ✓ Planos de emplazamiento de terrenos indicando adquisición o servidumbres.
- ✓ Obtención de aprobación de la Dirección Regional de Vialidad de factibilidad de intervenciones en la faja Fiscal.



Áreas para comprar terrenos para la PTAS

Consultor realizó ingreso de la topografía y se emitieron las observaciones.

El Consultor no ha podido seguir avanzando en el resto de las etapas porque existen 400 viviendas que no han querido responder las encuestas de población.



ORD.: N° 1120 /2021

ANT.: Carta N° 12/2021 de fecha 30.09.2021 que ingresa topografía, Ingresada por Oficina de Partes el 30.09.2021 Ingresada al depto. Secplac el 04.10.2021

MAT.: Respuesta con Minuta de observaciones del Ingreso del Consultor del Proyecto: **Estudio del Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas APR El Crucero.**

Sagrada Familia, 10 de noviembre de 2021.

DE: **SR. ENZO ORMAZABAL MUÑOZ**
ALCALDE(s) I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

A: **SR. RICHARD SEPÚLVEDA UBILLA**
CEPSS SPA.

El Alcalde que suscribe, junto con saludar se dirige a Usted para enviar minuta de observaciones posterior a la revisión de **Topografía**, pertenecientes al proyecto: **Estudio del Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas APR El Crucero.**

Se adjunta Minuta de observaciones y CD con los planos escaneados con observaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted.


ENZO ORMAZABAL MUÑOZ
ALCALDE(s)

EOM/MPN/rio
Distribución:
- La Indicada
- Archivo y Partes I. Municipalidad de Sagrada Familia
- Archivo SECPLAC
- Archivo Proyecto SECPLAC

ESTUDIO DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS

Licitación ID: 691-12-LQ21

Contratación "Estudio Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia"



Responsable de esta licitación: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI MINVU VII REGION

Descargar ficha

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 7

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Desierta



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Productos o servicios

1	Servicios de planificación de desarrollo urbano Cod: 93142001	1 Unidad
Se requiere contratar el servicio de consultoría para el desarrollo del Estudio "Plan Regulador Comunal De Rio Claro" mediante el cual se planificará el territorio Urbano de la comuna de Rio Claro.		

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

Ver todo

Cuadro Comparativo

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	691-12-LQ21	Contratación "Estudio Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia"	Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Respuestas Aclaraciones
 Resumen de Ofertas
 Cuadro Comparativo por Línea
 Cuadro Comparativo por Proveedor
 Historial Licitación

1 Apertura de ofertas
 2 Aceptación de ofertas
 3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
76.204.633-4	Pragma Consulting	Plan Regulador Comunal Sagrada Familia	\$ 93.600.000	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías

Pág. 1

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 PLAN DE TRABAJO	La suma de los puntajes obtenidos por la aplicación de la tabla por cada uno de los contenidos, será ponderado en un 25% para el puntaje final de la oferta.	25%
2 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La suma de los puntajes obtenidos por la aplicación de la tabla por cada uno de los contenidos, será ponderado en un 15% para el puntaje final de la oferta.	15%
3 GRADO DE ESPECIALIZACIÓN DEL DIRECTOR DE ESTUDIO	Este criterio evalúa el grado de especialización del Director del Estudio, mediante Certificados o Diplomas de estudios emitidos por Instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, en áreas afines con la presente licitación.	8%
4 GRADO DE ESPECIALIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQ	Se evaluará el grado de especialización del Equipo de Trabajo Requerido (se excluye al Director del Estudio), mediante Certificados o Diplomas de estudios emitidos por Instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, en Doctorado, Magister o Diplomados, en áreas afines con la presente licitación.	8%
5 METODOLOGIA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	La suma de los puntajes obtenidos por la aplicación de la tabla por cada uno de los contenidos, será ponderado en un 10% para el puntaje final de la oferta.	10%
6 EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DEL ESTUDIO	Se evaluará la experiencia específica del Director del Estudio, presentada por el oferente, a través de los certificados de experiencia que acrediten el desarrollo de Estudios de Planes Reguladores y/o Modificaciones de Planes en el País, que cumplan con lo solicitado en el literal h) indicado en el punto 1.5.1.2 de las bases administrativas.	10%
7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	La experiencia del oferente se evaluará de acuerdo con la cantidad de proyectos declarados mediante anexo 6 y el correspondiente certificado de experiencia anexo 7 u otro formato de acuerdo con lo solicitado en el literal j, del punto 1.5.1.2 de las bases administrativas.	12%
8 Precio	Puntaje Oferta Evaluada = (POM/POE)*100	7%
9 Cumplimiento de los requisitos	Este criterio califica la entrega de todos los antecedentes solicitados en el numeral 1.5.1- ANTECEDENTES A INCLUIR EN LA OFERTA de las Bases Administrativas	5%

ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA



SERVICIO DE SALUD MAULE
SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N°
TALCA, 15 OCT 2021

64

Int. 765
Ref. 3971637

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Normativa; Lo dispuesto en los Artículos 6, 7, 8 y 9 del D.S. N° 140 del 2004 del Minsal; DFL N°1 del 2006 del Minsal; Resolución N°7/2019 y Resolución N°16/2020 ambas emitidas por la Contraloría General de la República; Resolución N°1/28.02.2020 emitida por el Ministerio de Salud que aprueba formato tipo de Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, con Toma de Razón de fecha 16.04.2020; Memorándum N°17/21.01.2021 emitido por el Dpto. de RR.FF. del Servicio de Salud Maule con requerimiento de iniciar proceso de licitación denominado "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA"; Resolución Exenta N°1104 de fecha 22 de febrero de 2021 que autoriza el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras denominadas "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA" con el ID: 2189-23-LR21, y que aprueba el Anexo Complementario, Documentos Técnicos y Formularios que regulan el mencionado proceso; Acta de Admisibilidad Técnico/Administrativa N°36, de fecha 01 de junio de 2021; Evaluación Técnica de fecha 22 de septiembre de 2021; Acta de Propuesta de Adjudicación N° 167, de fecha 24 de septiembre de 2021; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 187, de fecha 06 de octubre de 2021; Decreto N°57 de fecha 31 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Salud, que designa en calidad de Titular al Dr. Luis Jaime Gaete, en el cargo de Director del Servicio de Salud Maule.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 28 de febrero de 2020, a través de Resolución Afecta N°01, el Ministerio de Salud aprueba formato tipo de Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, con Toma de Razón de fecha 16.04.2020.
2. Que, con fecha 22 de febrero de 2021, a través de Resolución Exenta N°1104, el Servicio de Salud Maule, aprueba Anexo Complementario, formularios y llamado a licitación pública para la ejecución de las obras denominadas "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA" ID: 2189-23-LR21
3. Que, con fecha 23 de febrero de 2021, se publica la licitación en mercadopublico.cl.
4. Que, con fecha 05 de marzo de 2021 a las 12:00 hrs. se realiza Primera Visita a Terreno voluntaria, registrándose la asistencia de 6 proveedores según consta en acta respectiva.
5. Que, con fecha 08 de marzo de 2021 a las 12:00 hrs. se realiza Segunda Visita a Terreno voluntaria, registrándose la asistencia de 3 proveedores según consta en acta respectiva.
6. Que, con fecha 30 de marzo de 2021 se cierra el proceso de consultas de los oferentes, donde se realizaron 342 preguntas, cuyas respuestas fueron publicadas el día 23 de abril de 2021.
7. Que, con fecha 10 de mayo de 2021, se cierra el proceso de licitación con la presentación de 7 ofertas, 5 de las cuales son aceptadas para realizar la evaluación técnica.
8. Que, con fecha 01 de junio de 2021, se emite el Acta de Admisibilidad Técnico/Administrativa N°36, resultando admisibles las siguientes ofertas:



TOMADO RAZÓN
Fecha : 16/11/2021
Carlos Rodrigo Basaez Valdebenito
Contralor Regional

Página 1 de 3

RESUELVO

1. **APRUEBASE** el set de respuestas y aclaraciones realizadas por la Unidad Técnica para el presente proceso de licitación pública.
2. **APRUEBASE**, el Acta de Admisibilidad Técnico/Administrativa N°36, de fecha 01 de junio de 2021 y Acta de Propuesta de Adjudicación N°167, de fecha 24 de septiembre de 2021.
3. **ADJUDICÁSE Y CONTRATÁSE** a suma alzada sin reajustes de ningún tipo, la Propuesta Pública, "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA", ID: 2189-23-LR21 a favor de Constructora CASAA Ltda, RUT: 76.116.690-5 por un monto en Obras Civiles por \$ 5.035.487.103.- IVA Incluido y valor proforma \$ 15.575.150, monto total del contrato por \$ 5.051.062.253 (Impuesto Incluido).
4. El plazo de la ejecución de las obras del presente proyecto considera un máximo **390 días corridos**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del Acta Entrega de Terreno.
5. El proveedor adjudicado deberá entregar Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, con la glosa "Garantía Para Garantizar el Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato de Licitación Pública ID N°2189-23-LR21", por un valor equivalente a 10% del monto **TOTAL** adjudicado y con una vigencia que exceda en 120 días corridos y contados desde la fecha en que termina el plazo de ejecución del contrato, en conformidad a lo señalado en el artículo N° 24.2 de las Bases Administrativas.
6. El Servicio de Salud Maule, podrá otorgar un anticipo de hasta el 5% del valor total del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 24.4 de las Bases Administrativas.
7. El proveedor adjudicado deberá entregar Garantía de Correcta Ejecución y Buen Comportamiento de la Obra, con la glosa "Garantía de correcta Ejecución y Buen Comportamiento de la Obra Licitación Pública ID N°2189-23-LR21", por un valor equivalente a 10% del monto **TOTAL** adjudicado y con una vigencia que exceda en 120 días corridos y contados desde la fecha en que termina el plazo de ejecución del contrato, en conformidad a lo señalado en el artículo N° 24.2 de las Bases Administrativas.



Fecha : 16/11/2021
Carlos Rodrigo Basaez Valdebenito
Contralor Regional

Página 2 de 3



SERVICIO DE SALUD MAULE
SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

- 5% del monto **TOTAL** del contrato y con una vigencia que de 575 días corridos y contados desde la fecha del acta de recepción provisoria con o sin observaciones, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 24.5 de las Bases Administrativas.
8. Previo a la celebración del contrato el oferente deberá cumplir y presentar todos los antecedentes señalados en el artículo 18.1 de las Bases Administrativas.
 9. La suscripción del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el Servicio de Salud Maule haga entrega del contrato al oferente adjudicado, lo que se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación, a través de su publicación en el Sistema de Información. Vencido el plazo señalado sin que se haya suscrito el contrato por parte del adjudicatario o no se hayan adjuntado los documentos solicitados en el artículo 18.1 de las Bases Administrativas, el Servicio de Salud Maule hará efectiva la garantía de Seriedad de Oferta y podrá declarar desierta la licitación o readjudicar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16.1 de las Bases Administrativas.

5% del monto **TOTAL** del contrato y con una vigencia que de 575 días corridos y contados desde la fecha del acta de recepción provisoria con o sin observaciones, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 24.5 de las Bases Administrativas.

8. Previo a la celebración del contrato el oferente deberá cumplir y presentar todos los antecedentes señalados en el artículo 18.1 de las Bases Administrativas.
9. La suscripción del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el Servicio de Salud Maule haga entrega del contrato al oferente adjudicado, lo que se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación, a través de su publicación en el Sistema de Información. Vencido el plazo señalado sin que se haya suscrito el contrato por parte del adjudicatario o no se hayan adjuntado los documentos solicitados en el artículo 18.1 de las Bases Administrativas, el Servicio de Salud Maule hará efectiva la garantía de Seriedad de Oferta y podrá declarar desierta la licitación o readjudicar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16.1 de las Bases Administrativas.
10. La Facturación deberá ser a nombre del **Servicio de Salud Maule**, RUT: **61.606.900-4**, cuya dirección es Edificio España, 3° Piso, 5 oriente con 4 Norte N° 1492, Talca.
11. La licitación pública "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA", ID: 2189-23-LR21 será financiada con Recursos de la DSSM, "Obras Civiles", ítem presupuestario 31-02-004.
12. **PUBLÍCASE**, esta Resolución para el proceso "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM SAGRADA FAMILIA", ID: 2189-23-LR21, en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra, MercadoPublico.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TÓMESE DE RAZÓN

DR. LUIS JAIME GAETE
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Sub-Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Depto. Logística y Adm. Interna
- Depto. Recursos Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Auditoría
- Depto. Asesoría Jurídica
- Archivo Of. de Partes



TOMADO RAZÓN
Fecha : 16/11/2021
Carlos Rodrigo Basaez Valdebenito
Contralor Regional

Página 3 de 3

PROYECTOS APROBADOS

Conservación vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia	611.896.000	Aprobado	SEREMI MINVU	licitando en noviembre
Construcción Centro diurno Adulto Mayor comuna de Sagrada Familia	99.346.000	Aprobado	FRIL	falta firma de convenio y resolucion para licitar
Reposicion Sede social n° 5 Villa Prat	59.998.656	Aprobado	PMU	Angelica
Asistencia técnica para proyectos de agua potable rural y Saneamiento Sanitario	62.004.000	Elegible	PMB	
CSS Rincon de Mellado (30483226)	235.521.549	Elegible	FNDR	
Mejoramiento recinto Club Deportivo La Cruz	54.998.000	Aprobado	FRIL	Fabian

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ACTA DE EVALUACIÓN N° 2
INICIATIVAS DE INVERSIÓN CIRCULAR 33: CONSERVACIONES
ESTADO: RECOMENDADO

Fecha: 18/05/2021

NOMBRE DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA" CÓDIGO BIP: 30.473.011-0

LOCALIZACIÓN:
Región MAULE
Provincia CURICÓ
Comuna SAGRADA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
INTERVENIR CON OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, CON UNA SUPERFIE 2.544,9 M2 DE CALZADAS DE HORMIGÓN, 8.596,9 M2 DE CALZADAS DE ASFALTO Y 177,2 M2 DE VEREDAS REFORZADAS. LO ANTERIOR, PERMITIRÁ SOLUCIONAR PROBLEMAS DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.

FINANCIAMIENTO EN M\$:

FUENTE	ÍTEM	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.030
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	610.866
	TOTAL	611.896

EVALUACIÓN:
-Se ha procedido a revisar los antecedentes del Proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA", Código BIP 40.473.011-0, ingresados por Ord. N° 938 del 23 de septiembre de 2020 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule. Se deja establecido además, que al presente proyecto se le otorgó la pertinencia de la DIPLADE GORE con fecha 08.10.2020.
-Se ha procedido a revisar los antecedentes del Proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA", Código BIP 30.473.011-0, ingresados por Ord. N° 533 del 10 de mayo de 2021 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

La evaluación se realiza en conformidad a la normativa vigente, considerando para su aprobación el cumplimiento de las exigencias descritas en la Circular N° 33 de fecha 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 3.982 del 03/07/2019 de Sr. Intendente Regional del Maule, que aprueba instructivo de postulación de iniciativas circular 33.

Luego de las alternativas evaluadas, se establece como la más conveniente, la Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna Sagrada Familia, mediante la conservación por tramos de veredas y calzadas, ya que el CAE de esta alternativa resulta inferior al de la reposición de estos pavimentos. Esta elección es factible de financiar considerando que los antecedentes del proyecto presentados por el Organismo Formulador son fidedignos y referendados responsablemente, contemplando las normativas vigentes, igualmente el compromiso adoptado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, de supervigilar la ejecución de las obras, y la Municipalidad respectiva de la mantención de éstas una vez realizadas.

CONCLUSIÓN:
Por los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto queda **Recomendado**, para ser ejecutado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular 33 (conservaciones).

VÍCTOR SEPÚLVEDA TRONCOSO
U. de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No Financieros
División de Infraestructura y Transportes
Gobierno Regional del Maule

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ACTA DE EVALUACIÓN N° 4
INICIATIVAS DE INVERSIÓN FRIL
ESTADO: RECOMENDADO

Fecha: 07/07/2021

NOMBRE DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA" CÓDIGO BIP: 40.018.749-0

LOCALIZACIÓN:
Región MAULE
Provincia CURICO
Comuna SAGRADA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:
LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CONTARA CON UN ESPACIO DE 185,17M2, UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE VILLA PRAT, RUTA K-16, INCORPORANDO EN SU PROGRAMA ARQUITECTÓNICO UNA SALA DE GIMNASIA ACTIVA, DOS SALONES DE TALLERES PARA TERAPIA OCUPACIONAL, SALA DE ESTAR, COMEDOR, COCINA, BAÑOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. LA MATERIALIDAD A UTILIZAR EN EL PROYECTO ES LA SIGUIENTE:
• MUROS DE ALBAÑILERÍA CONFINADA
• RADIER DE HORMIGÓN H-20 CON TERMINACIÓN DE CERÁMICA
• ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN MADERA Y CUBIERTA DE ZINC
• TABIQUERÍA INTERIOR DE MADERA, REVESTIDA CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO Y YESO CARTÓN
• VENTANAS DE ALUMINIO Y PUERTAS DE MADERA
• INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SANITARIA

FINANCIAMIENTO EN M\$:

FUENTE	ÍTEM	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	99.346
	TOTAL	99.346

EVALUACIÓN:
Se ha procedido revisar los antecedentes del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR", Código BIP 40.018.749-0, ingresados por los Ord. N°1001 del 29 de Octubre de 2019 y Ord.N°595 del 22 de Julio de 2020 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.
Se ha procedido revisar los nuevos antecedentes del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", Código BIP 40.018.749-0, ingresados por Ord. N°171 del 02 de Marzo de 2021 del Alcalde Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.
Se ha procedido revisar los nuevos antecedentes del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", Código BIP 40.018.749-0, ingresados por Ord. N°277 del 19 de Marzo de 2021 del Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.
Se ha procedido revisar los nuevos antecedentes del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", Código BIP 40.018.749-0, ingresados por Ord. N°664 del 06 de julio de 2021 del Alcalde Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:
De la revisión realizada se puede constatar que la iniciativa está en conformidad a las orientaciones estratégicas del FNDR FRIL Centros Diurnos Adulto Mayor 2019 cuyo instructivo fue aprobado por Resolución Exenta N°6391 de 02.10.2019 el que fijaba como plazo final para la respuesta a las observaciones formuladas, el 31 de

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
GOBIERNO DE CHILE

APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA. (E25001/2021).
RESOLUCION EXENTO N°: 9541/2021
Santiago, 16/11/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:
La Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18-359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 07, letra a), de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la Ley N° 21.289, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Supremo N° 559, del 21 de noviembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:
1. Que, la Glosa 07 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2021, asociada al Subtítulo 33, ítem 03, Asignación 120, denominada Fondo de Desarrollo Municipal, considera en su letra a) el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

Agrega, que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las Leyes N° 15.020 y N° 16.640, sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas al Decreto 58, de 1997, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Además, indica que excepcionalmente se podrán financiar proyectos presentados para comunidades indígenas, regidas por la Ley indígena N° 19.253, a través de los municipios correspondientes, cuyos inmuebles sean fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales o cualquier otra institución pública otorgados en concesión por un mínimo de cinco años.

Se establece, asimismo, en la letra a.2.2), que el 25% restante de los recursos que determina la letra a.2), "se podrá destinar, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia", mandando que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la distribución de los recursos, siendo tales, la necesidad de dar atención a la situación expuesta por el Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, a través del Oficio N° 665/2021 de fecha 07 de julio 2021 y los antecedentes del proyecto que se aprueba por la presente resolución, que constan en el sistema de SUBDERE en línea.

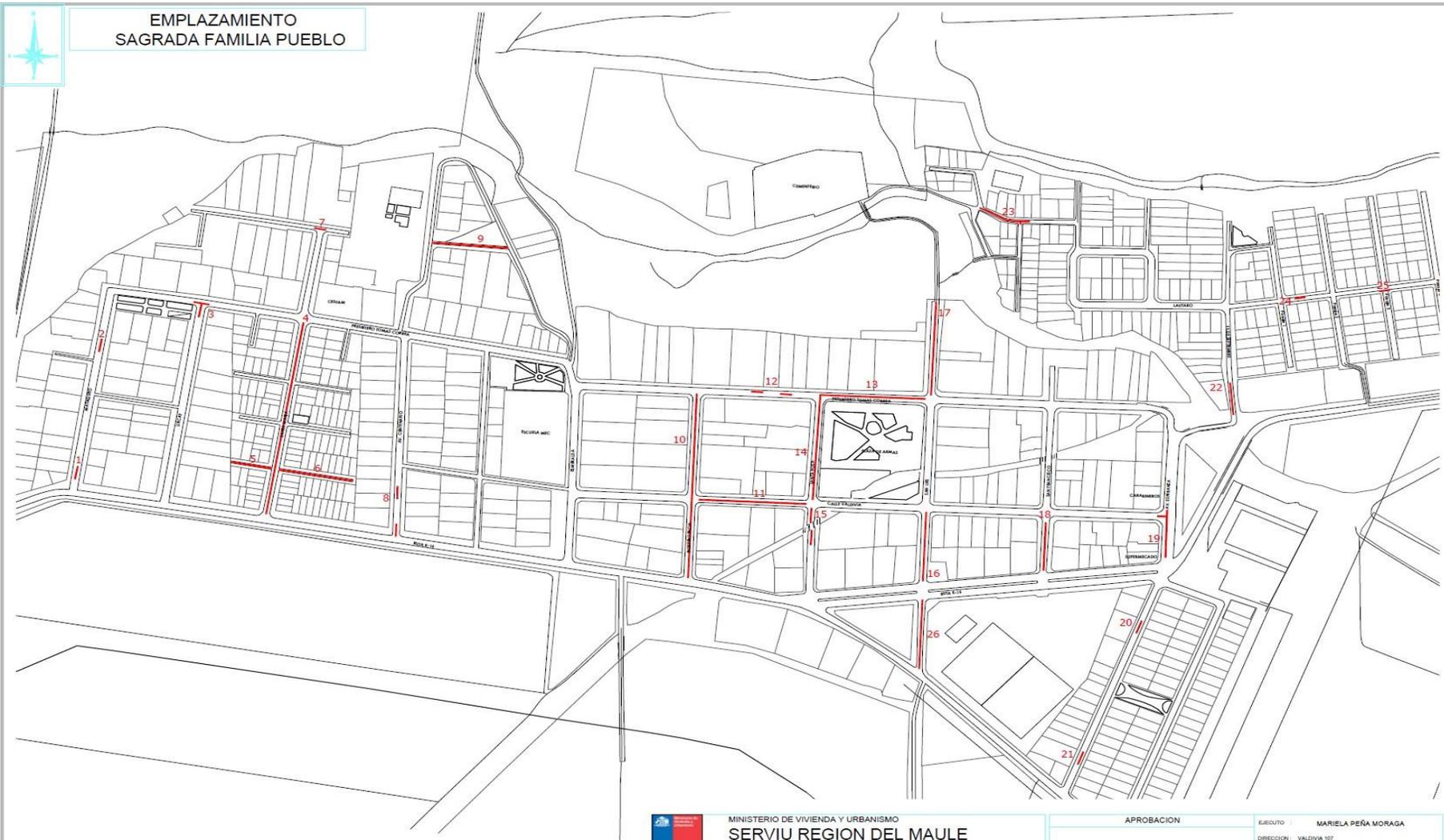
2. Que, el Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, a través del Oficio N° 665/2021 de fecha 07 de julio 2021, anexo a esta Resolución, ha comunicado a esta Subsecretaría sobre la postulación de la iniciativa que ahí se indica, solicitando recursos para su financiamiento, siendo por tanto, necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su transferencia.

RESUELVO:
ARTICULO 1°.- APRUEBASE, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se detalla en la tabla que se agrega a continuación, así como los recursos vinculados al mismo:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2021-714	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N° 5, VILLA PRAT	SAGRADA FAMILIA	2021	59.998.656

ARTICULO 2°.- DÉJASE CONSTANCIA, sobre lo siguiente:

CERTIFICADOS DE APROBACION



CONSERVACION VIAS URBANAS VARIOS SECTORES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA



EMPLAZAMIENTO
SECTOR LO VALDIVIA



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DEL MAULE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION

APROBACION

EJECUTO : MARIELA PEÑA MORAGA

DIRECCION : VALDIVIA 107, SAGRADA FAMILIA
TELEFONO : 752545853
E-MAIL : m.pena@sagradafamilia.cl

REVISION PREVIA

JEFE UNIDAD DE INGENIERIA

Firma

PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS URBANAS VARIOS

CONTENIDO:

LAMINA : No. 01 de 01



EMPLAZAMIENTO
SECTOR VILLA JUAN XXIII SANATORIO



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DEL MAULE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION

APROBACION

REVISION PREVIA JEFE UNIDAD DE INGENIERIA

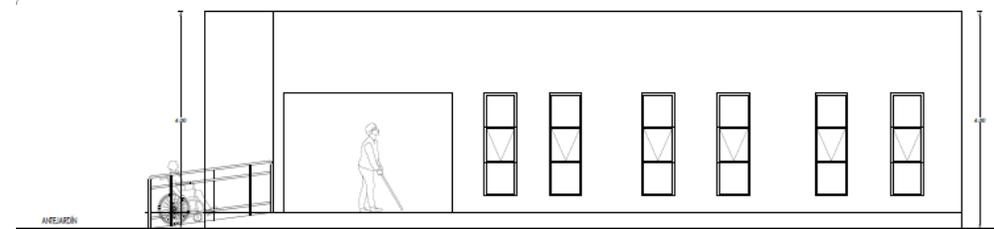
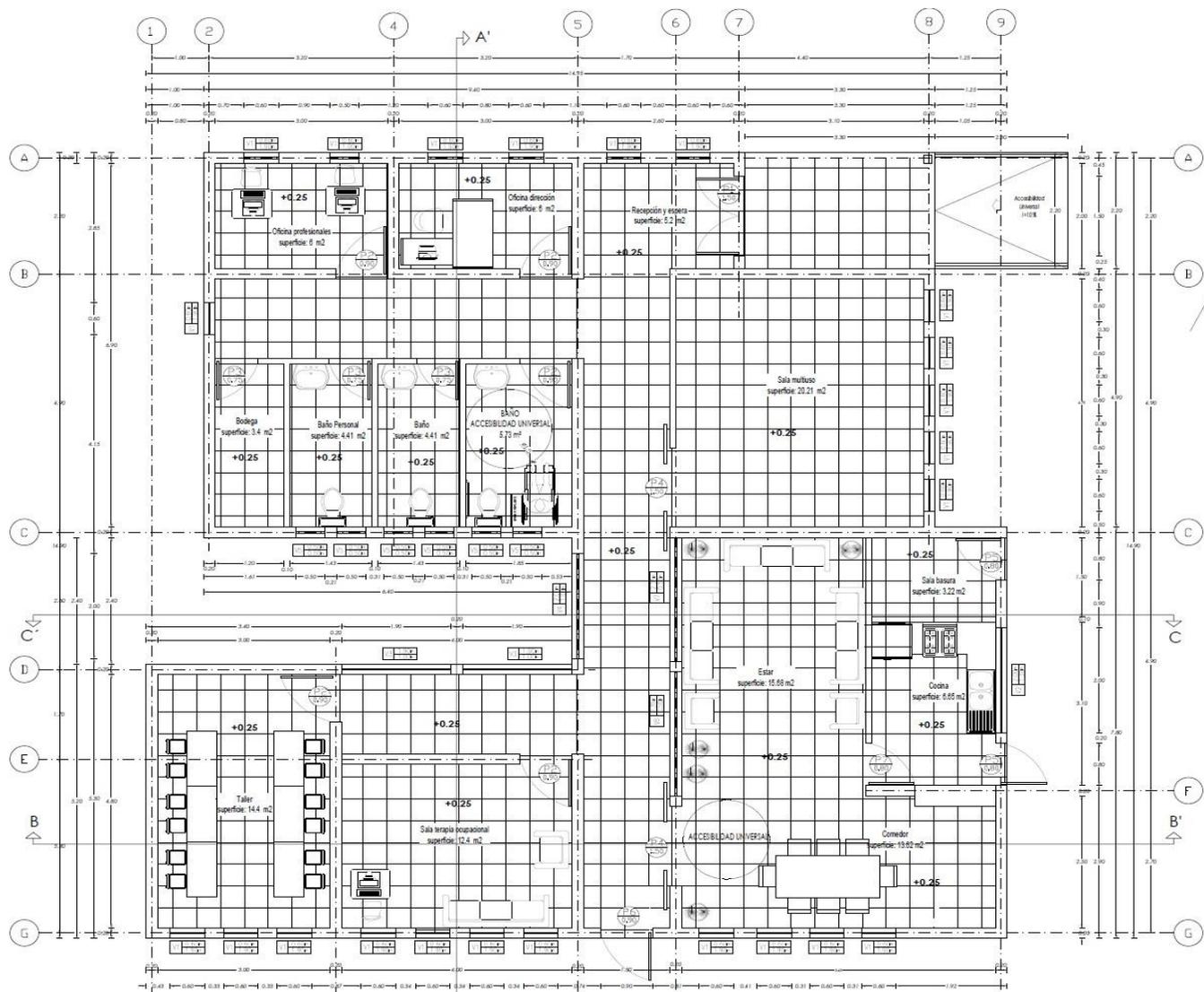
EJECUTO : MARIELA PEÑA MORAGA

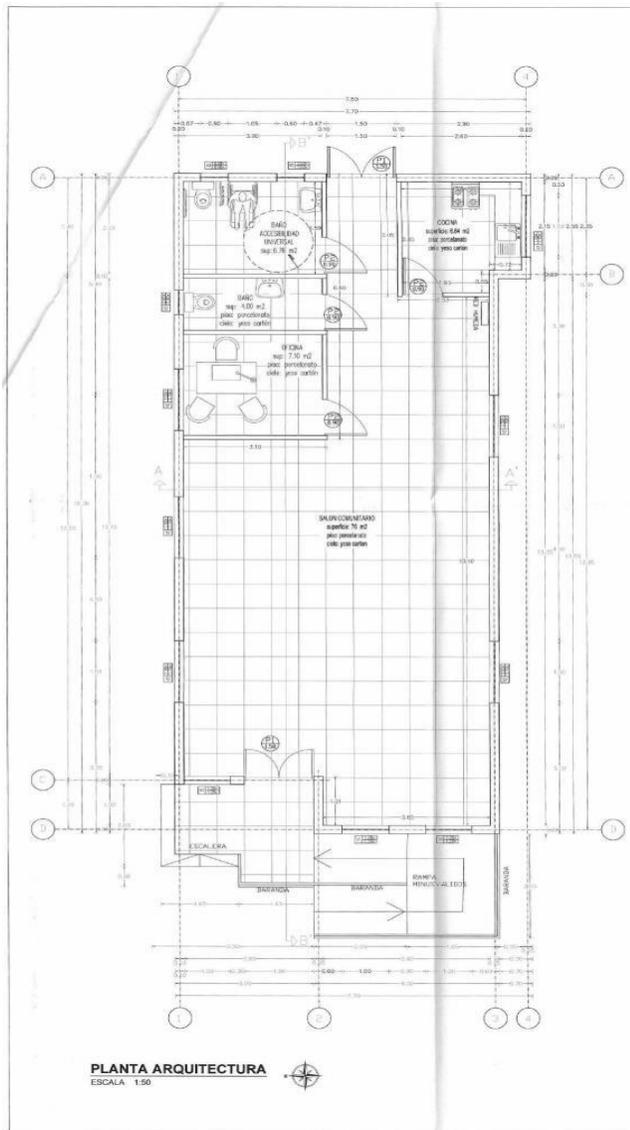
DIRECCION : VALDIVIA 107, SAGRADA FAMILIA
TELEFONO : 752545853
E-MAIL : m.pena@sagradafamilia.cl

Firma

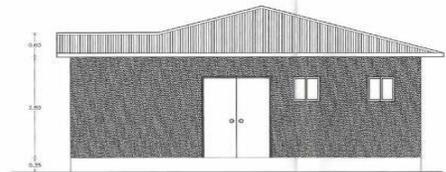
PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS URBANAS VARIOS

CONTENIDO: LAMINA : N° 01 de 01

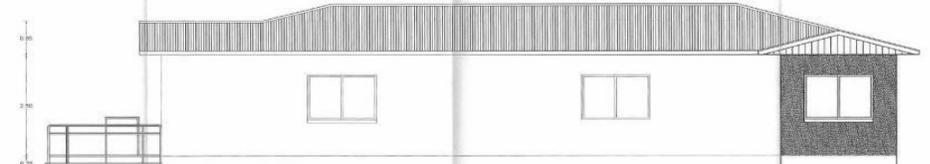




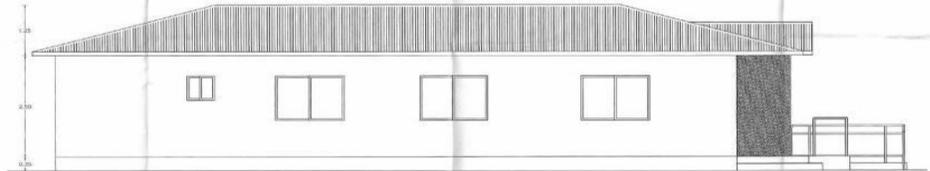
ELEVACIÓN PRINCIPAL
ESCALA 1:50



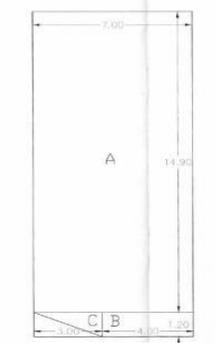
ELEVACIÓN POSTERIOR
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1:50



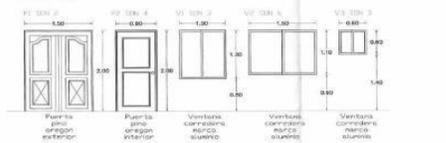
CUADRO DE SUPERFICIES

DESCRIPCIÓN	M ²
Muro Albañilería Confinada	76.62
Muro Tabiquería	50.80
Tablero OSB 12m	80.00
Falso Cerrido ST 12m	44.40
Pancho Tabacamento 6m	37.26
Falsito	135
Alisación en obra	155
Cubierta zincaluz pre pintado ondulado color rojo	195
Carbón de muelle	48.70
Falso cerrido OSB ST 15 m	94.10
Falso tablero OSB ST 15m	6.62
Módulo terciado normal 12m	3.6
Pancho OSB pulido brillante	38.70
Ventana aluminio termopan terminación en madera	13.68

CUADRO DE SUPERFICIES

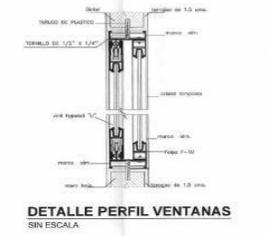
POLÍGONO	DISTANCIA	M ²	%
A	7.00x14.90	104.3	18.72%
B	4.80x1.20	4.80	0.86%
C	3.00x1.20x2	1.80	0.32%
TOTAL		110.90	19.90%
		M ²	%
TOTAL A CONSTRUIR		110.90	19.90%
TOTAL TERRENO		557.56	100%

DETALLE DE PUERTAS Y VENTANAS
ESCALA 1:50



CUADRO DE ZONAS

ZONA	M ²
SALÓN COMUNITARIO	76.00
BARRIO ACCESIBLE	6.76
BARRIO	4.00
COCINA	6.64
OFICINA	7.10
PATIO	446.26



FIRMAS

ARQUITECTA
 ANGELICA MURDIZ ROBERTI
 I. Municipalidad Sagrada Familia

ARQUITECTA
 ANTONIO MURDIZ ROBERTI
 I. Municipalidad Sagrada Familia

ARQUITECTA
 ANTONIO MURDIZ ROBERTI
 I. Municipalidad Sagrada Familia

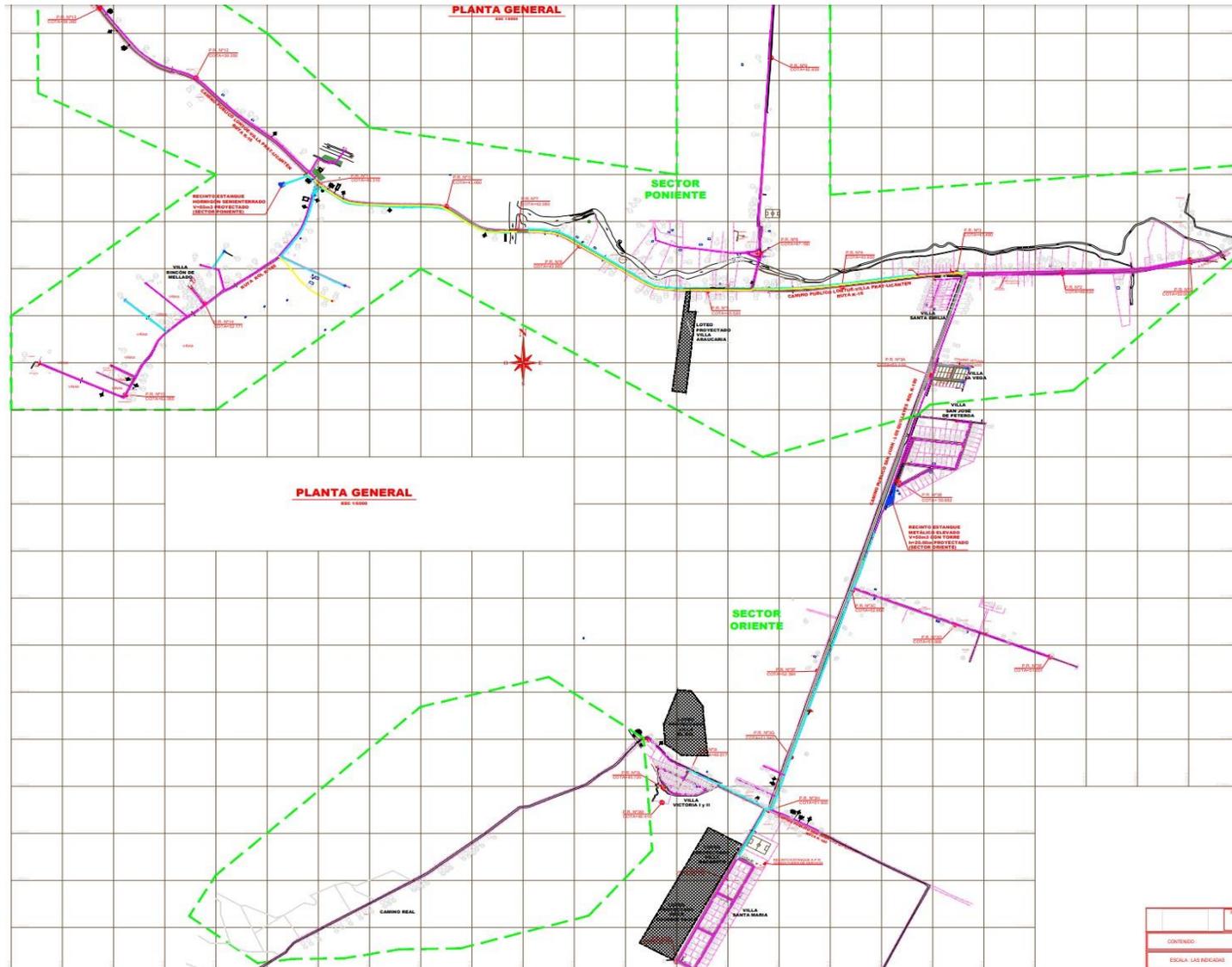
REPOSICION SEDE SOCIAL N° 5 VILLA PRAT

PROYECTO
 PABLO ALFONSO JAVAZ CON AV. VILLA PRAT

ESCALAS: 1/50 REVISIONES: FECHA: JUNIO 2021

01 PLANTA ARQUITECTURA
 02 ELEVACION PRINCIPAL
 03 ELEVACION POSTERIOR
 04 ELEVACION LATERAL DERECHA
 05 ELEVACION LATERAL IZQUIERDA
 06 CUADRO DE SUPERFICIES
 07 DETALLE DE PUERTAS Y VENTANAS
 08 DETALLE DE ZONAS
 09 DETALLE PERFIL VENTANAS

PÁGINA
 2 DE 7



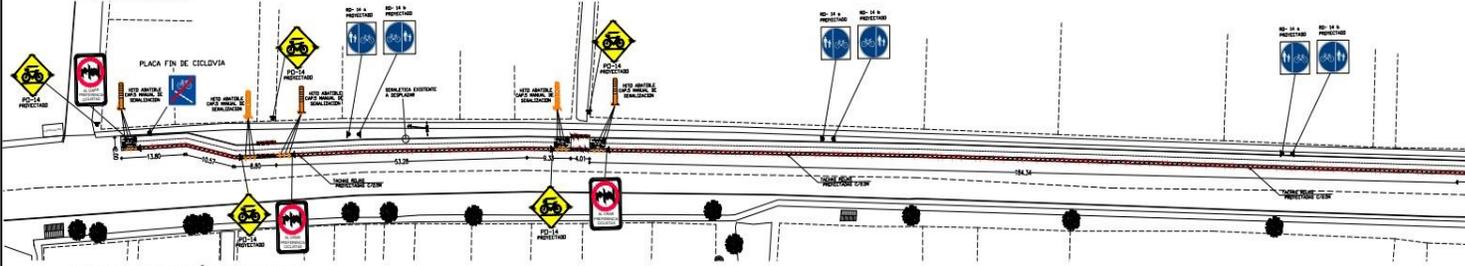
El proyecto de Diseño de Construcción Soluciones Sanitarias de Rincón de Mellado, considera las partes que no están hoy día en Los Quillayes, San Juan, Punta de Rosas, Santa Emilia, Rincón de Mellado y camino real.

PROYECTOS EN PROCESO

Reposición Posta Los Quillayes	394.243.000	enviando info a ssmale	FNDR	aprobado IFC enviando doc a SSMaule
Mejoramiento Estadio Municipal de Villa Prat , luminarias	99.340.000	en revision MINVU	FRIL	Solo falta IFC, demas ant aprobados
Construccion Area Verde Rincon de Mellado y Santa Elena	59.999.090	en evaluacion tecnica	PMU	Fabian y Miguel
Mejoramiento casino club de Huasos Villa Prat	59.999.090	en evaluacion tecnica	PMU	Francisco
Reposicion cierre Estadio Sagrada Familia y ruta accesible, comuna de Sagrada Familia	59.996.968	en evaluacion tecnica	PMU	Angelica
MTT 2021 Instalacion de Ciclovias, comuna de Sagrada Familia	59.151.235	en evaluacion tecnica	PMU	Angelica
Construccion sistema de evacuacion de aguas servidas Villa San Jose de Peteroa y alrededores ruta K-180, comuna de Sagrada Familia	252.923.158	en revision URS	PMB	Rodrigo
Reposicion graderias y cierre cancha La Higuerrilla	59.999.839	observado programa	PMU	Francisco
Construccion Multicancha Parroncillo	59.996.885	observado programa	PMU	Francisco
Reposicion Bodega Municipal	59.999.549	observado programa	PMU	Paulina
Reposicion Puente Trinidad comuna de Sagrada Familia	530.944.000	en revision Mideso	FNDR	Mariela
Mejoramiento y entorno Plaza Villa Prat	607.778.865	en revision Serviu	SEREMI MINVU	Francisco
Construccion Sede Santa Helena con H	59.989.030	observado URS	PMU	resolviendo observaciones Miguel
Construccion sede social Asemuch	59.985.303	observado URS	PMU	Paulina
Construccion y estudios de pozos profundos sectores Santa Leonor, El Belloto y El Carrizal	180.891.214	en correccion municipal	PMB	falta subsanar terrenos
Adquisicion Camion Multiproposito	320.159.000	en revision GORE	CIRCULAR 33	Denis
Proyecto integral Villa Los huertos	242.153.664	en creacion municipal	PMB	Rodrigo, Denis, Fabian
CSS Villa Bo y Eliana, Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia	203.575.353	en creacion municipal	PMB	observado por Salud del Maule
Construccion area verde sector La Isla		en creacion municipal	PMU	Miguel
CSS Sanatorio y La Higuerrilla (factibilidad)			FNDR	formulacion Rosario
Conservación vías urbanas comuna de Sagrada Familia	99.691.787	observado	CIRCULAR 33	OBSERVADO. Francisco y Angelica
Adquisicion Camion Aljibes	105.196.000	observado	CIRCULAR 33	resolviendo observaciones

EMPLAZAMIENTO GENERAL CICLOVIA

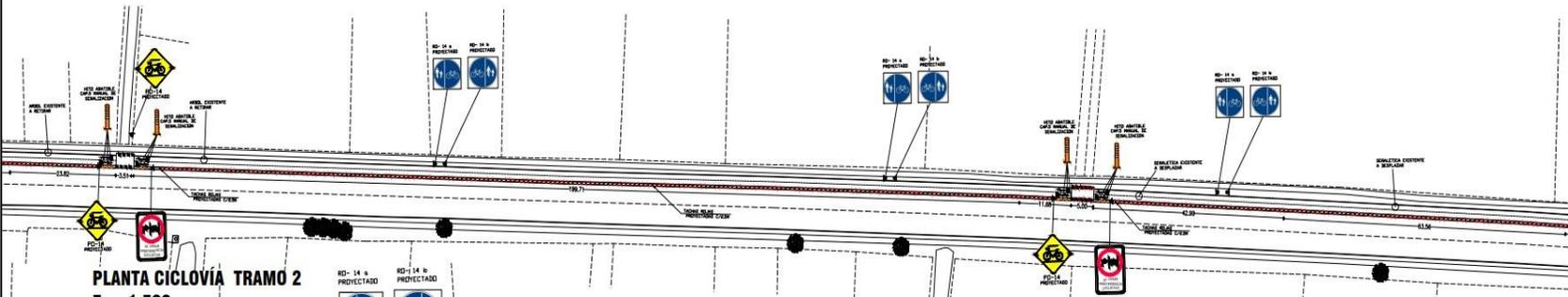
- Esc. 1:1000



CUADRO DE SUPERFICIES	
CICLOVIAS HORMIGÓN G25	1400 m ² .

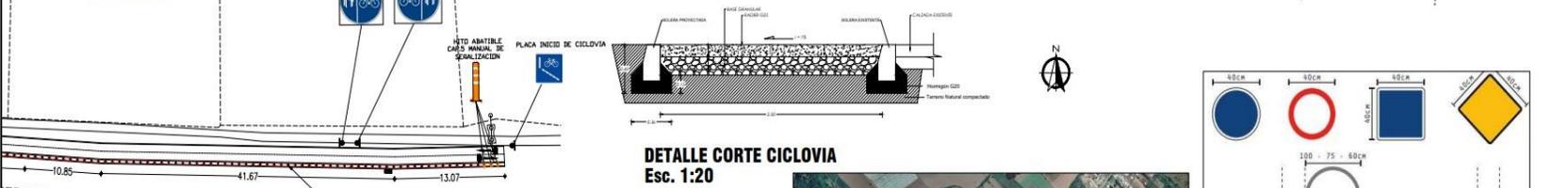
PLANTA CICLOVIA TRAMO 1

Esc. 1:500



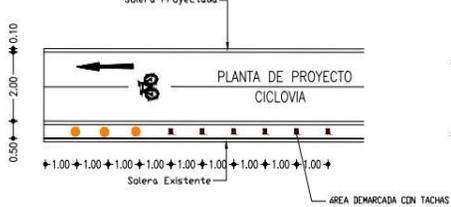
PLANTA CICLOVIA TRAMO 2

Esc. 1:500



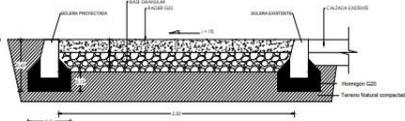
PLANTA CICLOVIA TRAMO 3

Esc. 1:500



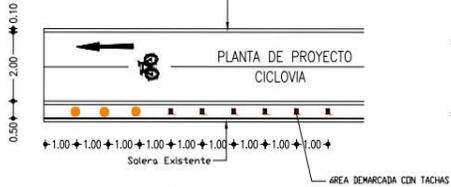
DETALLE CORTE CICLOVIA

Esc. 1:20



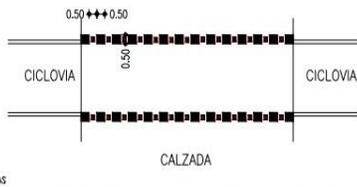
DETALLE HITO ABATIBLE

Esc. 1:20

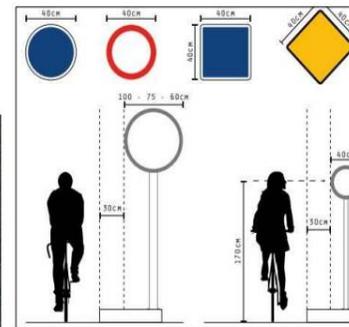


DEMARCACIÓN CICLOVIA EN CRUCES

Esc. 1:20



UBICACIÓN SIN ESCALA



DET. DISTANCIAMIENTO SEÑALÉTICA SIN ESCALA

ARQUITECTO SECIPLAC ANGÉLICA MENDEZ POBLETE	
SECIPLAC MABELA PÉRA MÓRAGA	
ALCALDE (S) ENZO ORMAZABAL MUÑOZ	
 Sagrada Familia Con gran familia, comienza que termine	
MTI 2021 INSTALACIÓN CICLOVIAS, COMUNA SW SAGRADA FAMILIA	
DIRECCION: VILLA PRAT	
SEÑAL: INDICADAS	FECHA: ABRIL 2021
DISEÑO: MIGUEL MELLADO FARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> O - EMPLAZAMIENTO GENERAL CICLOVIA L - PLANTA TRAMO 1 I - PLANTA TRAMO 2 Z - PLANTA TRAMO 3 - DETALLE HITO ABATIBLE - DEMARCACIÓN CICLOVIA EN CRUCES - UBICACIÓN 	
LÁMINA <div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</div> DE <div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</div>	



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022
POSTULA A EJECUCION**

Fecha Postulación SNI: 29/10/2021
Admisibilidad: Si
Fecha Ingreso SNI: 05/11/2021



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40009653-0
NOMBRE IDI : REPOSICION PUENTE TRINIDAD EN CAMINO INTERIOR TRINIDAD KM 0,71 DE SAGRADA FAMILIA
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
FI
19/11/2021

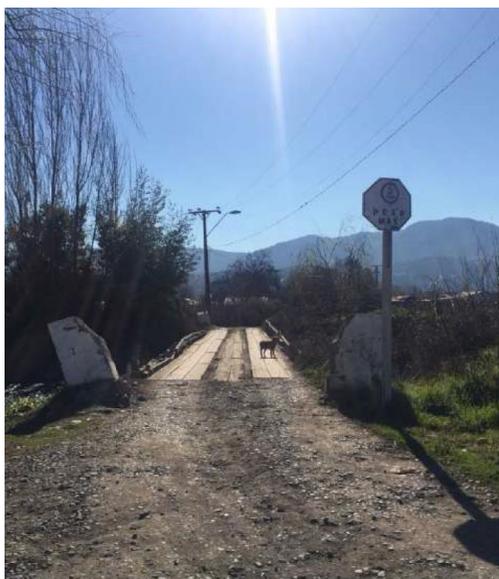
2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE CAMINERO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE SAGRADA FAMILIA
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 36
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : X- MAULE NORTE
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EN EL CAMINO INTERIOR TRINIDAD, KM 0,71 SE UBICA EL PUENTE TRINIDAD, CUYA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN REGULAR A MAL ESTADO, YA QUE PRESENTA CONDICIONES ESTRUCTURALES DEFICIENTES Y NO CUMPLE CON EL ESTANDAR MINIMOS DE SEGURIDAD, CAPACIDAD DE CARGA Y SERVICIABILIDAD, AVALADO POR INFORME DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL MAULE. EN DICHO INFORME SE RECOMIENDA EL REEMPLAZO DE LA ESTRUCTURA POR UNA NUEVA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN CUANTO A GEOMETRIA, SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE CARGA. ESTA ESTRUCTURA ES LA UNICA QUE PERMITE DAR CONTINUIDAD DE TRANSITO EN EL SECTOR Y EN CUALQUIER MOMENTO PODRIA VERSE INHABILITADO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETIVO REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL PUENTE TRINIDAD, POR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE UN TRAMO Y 30 M DE LONGITUD, PARA TRANSITO BIDIRECCIONAL. EL PROYECTO DEL NUEVO PUENTE CONTEMPLA ESTRIBOS DE HORMIGÓN ARMADO CON FUNDACION DIRECTA. EL TABLERO ES DE HORMIGÓN ARMADO DE 7,7M DE ANCHO Y CALZADA DE 7,0M., APOYADO SOBRE 2 VIGAS METALICAS DE 1,6M DE ALTO. LAS BARRERAS DE CONTENCIÓN LATERAL SON DE HORMIGÓN ARMADO CON PASAMANO. SE INCLUYE EL MEJORAMIENTO DE AMBOS ACCESOS EN UNA LONGITUD TOTAL DE 224,5M, EN LOS CUALES SE HA PREVISTO COLOCAR UNA CARPETA GRANULAR DE RODADURA DE ANCHO VARIABLE ENTRE 6 A 7M.



18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
FI	FALTA DE INFORMACION	19/11/2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL MAULE

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

- 1.- DE FICHA IDI:
 - 1.1. MEJORAR DESCRIPCIÓN INDICANDO NOMBRE DEL RÍO QUE CRUZA EL PUENTE TRINIDAD.
 - 2.- DE ANTECEDENTES DE RESPALDO:
 - 2.1.- DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD QUE ACEPTA SER UNIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
 - 2.2.- FALTA V"B" DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES AL DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL PUENTE TRINIDAD.
 - 2.3.- SITUACIÓN LEGAL DEL TERRENO.
 - 2.4.- ACLARAR USO POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PUENTES PROVISORIOS SEÑALADOS EN PRESUPUESTO. PLAN DE GESTIÓN MIENTRAS SE DESARROLLE EL PROYECTO.
 - 2.5.- CERTIFICAR, POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PUENTE Y SUS ACCESOS, DEBIDAMENTE DETALLADOS Y VALORIZADOS.
 - 2.6.- FIRMAS DE RESPONSABLE EN PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.
 - 2.7.- NO COINCIDE MONTO OBRAS CIVILES DE FICHA IDI CON PRESUPUESTO. CORREGIR.
 - 2.8.- SUSTENTAR CON COTIZACIONES LOS COSTOS DE LAS ALTERNATIVAS FORMULADAS PARA EVALUAR EL PROYECTO.
 - 2.9.- EN LOS ANTECEDENTES APORTADOS PARA DESCRIBIR LOS FLUJOS VEHICULARES QUE UTILIZAN LA ESTRUCTURA EL NOMBRE DEL PUENTE ES CARRETON. ACLARAR.
 - 3.- SUBIR A LA CARPETA DIGITAL DEL BIP LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CORREGIDA.



MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA VILLA PRAT

PROYECTOS DE PAVIMENTACION

PROYECTOS DE DISEÑO DE PAVIMENTOS					
	PROYECTO	LARGO (m)	Elaborado Por	AÑO	FINANCIAMIENTO
1	VILLA LA CRUZ	168	SECPLAC	2021-2022	PAV. PARTICIPATIVO
2	VILLA LA ESMERALDA	198	SECPLAC	2021-2022	PAV. PARTICIPATIVO
3	VILLORRIO VILLA LA ISLA	150	SUBCONTRATO	2022	GORE (Mideso) (Postulados todos a diseño en un solo proyecto)
4	CAMINO HACIA VILLA VALLE INTERIOR Y PASAJE	842	SUBCONTRATO	2022	
5	VILLA VALLE INTERIOR	172	SUBCONTRATO	2022	
6	CAMINO INTERIOR LA CRUZ	595	SUBCONTRATO	2022	
7	CAMINO SANTA EMILIA HACIA LA ESCUELA	493	SUBCONTRATO	2022	
8	CAMINO SANTA EMILIA HACIA LAS VIVIENDAS	445	SUBCONTRATO	2022	
9	PASAJE SAN ANTONIO 1	77	SUBCONTRATO	2022	
10	PASAJE SAN ANTONIO 2	153	SUBCONTRATO	2022	
11	VILLA VICTORIA 2	581	SUBCONTRATO	2023	PAV. PARTICIPATIVO
12	CALLEJON LAS PARCELAS	932	SUBCONTRATO	2023	PAV. PARTICIPATIVO
13	CALLEJON SANTA MARIA	236	SUBCONTRATO	2023	PAV. PARTICIPATIVO
14	CALLEJON LOS SOLIS	77	SUBCONTRATO	2023	PMU/CIRCULAR 33
15	CALLEJON LA ESTRELLA	100	SUBCONTRATO	2023	PMU/CIRCULAR 33
16	CALLEJON LOS VASQUEZ	120	SUBCONTRATO	2023	PMU/CIRCULAR 33

CARTERA EN ELABORACION Y PENDIENTES

CARTERA PENDIENTE POR ELABORAR				
Construccion Bike Park La Isla	fril ahora		FRIL 2021	Rocu
Mejoramiento area verde Corral de Piedras	fril ahora		FRIL 2021	Paulina
Construccion camarines y sede Estadio Santa Rosa	conv mayo		FRIL 2022	Fabian Giovanetti
IFC Santa Rosa				Pauly
Construccion Galpon Club de Rayuela	conv mayo		FRIL 2022	Miguel
Construccion camarines y sede Estadio Santa Emilia	conv mayo	solicitado Alcalde	FRIL 2022	Fabian Giovanetti
Reposicion cuartel de Bomberos de la Isla	conv mayo		FRIL 2022	Paulina
Demarcacion y reductores de velocidad diversos sectores de Sagrada Familia			FRIL 2022	
Mejoramiento 2 areas verdes sector La Isla			PMU	
Proyecto integral Estadio Sagrada Familia			FRIL PMU	IFC. Etapa 1 Angelica
Centro Elige Vivir Sano			IND	
Construccion camarines cancha Santa Carmen			PMU	
Construccion sede Bo y Eliana			PMU	
Construccion veredas sector Eben ezer			PMU	
Construccion multicancha Villa Alegria			PMU	
Construccion sede social Villa Libertad			PMU	
Construccion sede El Durazno			PMU	
Mejoramiento Gimnasio y sede Sanatorio, comuna de Sagrada Familia			PMU	
Construccion area verde Juventud Hualemu			PMU	
Construccion sede social Juventud Hualemu			PMU	
Reposicion Edificio Consistorial			FRC	
CSS Santa Adriana y La Palma (ejecucion)			FNDR	
Cierre perimetral Estadio Santa Rosa			PMU	
Cambio de cubierta Multicancha Santa Rosa			PMU	
Plaza en Deptos de Santa Rosa			PMU	
Ampliacion area verde y recinto deportivo del sector Esmeralda interior (lado sede)				
Reposicion sede social Taller de manualidades manos trabajadoras			PMU	
Iluminacion cancha, camarines, malla, mantencion club deportivo Rincon de Mellado		Felipe Alcaino 981368956	Requiere IFC	Solicitud 20/05/2021, recibida en Secplac 01/06/2021
Construccion cierre perimetral cancha el hoyo y construccion de bodega		Mery Morales		Solicitud 25/05/2020, recibida en Secplac 02/11/2021
Mejoramiento Club de huasos de Santa Emilia (reparacion tablas ruedo, galerias, patio techado entre mil cosas mas)		Renan Campos	Requiere IFC	Solicitud 24/06/2021, recibida en Secplac 30/06/2021
Construccion Sede Club Deportivo La Cruz		Cristian Muñoz 998770696	PMU	Recibida en Secplac 19/08/2021
Mejoramiento area verde Juan XXIII		Felix Quiñones 993191861	PMU	Recibida en Secplac 22/10/2021
Mejoramiento escenario, area verde y juegos Junta de vecinos n° 4 Santa Emilia		Diego Benavides 997764172	ver dominio terreno	Solicitud 04/11/2021
Reconstruccion de veredas sector camino cementerio		Mirza Vergara: 996965381		Solicitud 05/11/2021

Mariela Peña, SECPLAC, la gente de Villa Prat no quiere vender los terrenos por tanto se nos están agotando las opciones. Surgió la idea del terreno que está en El Durazno, está a 7.7 km de la ruta k16.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿no se ha visto el terreno que está arriba en la Delegación? Porque es hasta el cerro.

Alcalde, responde, hemos tenido problemas y creo que usted también los tuvo, no podemos encontrar el dueño del terreno...

Concejal Meléndez, interviene, perdón, el terreno de ahí deben ser unos 5.000 metros porque es hasta el cerro.

Concejal Retamal, alude, 7.7 km. es bastante el trayecto.

Concejal Meléndez, señala, el alcantarillado de Santa Ana tiene 24 km, por tanto 7.7 km. no es nada.

Concejal Retamal, pregunta, ¿el proyecto integral de la Villa Los Huertos hace cuánto tiempo está? Ha habido bastante problema con uno de los dueños porque no quiere autorizar que se evacuen las aguas lluvias al canal que pasa por su propiedad, conversé con él tuvimos algunas discusiones aunque somos familiares, llevan dos años prácticamente pidiéndole que les autorice la evacuación de aguas lluvias y no lo ha hecho.

Mariela Peña, SECPLAC, tenemos que contar con esa aprobación o quedará paralizado el proyecto.

Concejal Retamal, alude, es el mismo caso que pasó en el sector de Los Niches, el concejal Sanz tenía el mismo problema, porque la Asociación de Canalistas no autorizaba para que evacuaran de una población las aguas lluvias, tuvo que llevar el caso a Tribunales. Lo otro ¿construcción área verde sector La Isla donde esta eso?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, eso está entrando por La Isla, a mano derecha sector norte.

Concejal Retamal, pregunta, ¿señorita Mariela nosotros como cuerpo de concejales podemos darle a conocer otro tipo de proyectos? Esta la disposición para trabajar.

Mariela Peña, SECPLAC, responde, por supuesto, siempre está la disposición para trabajar.

Concejal Retamal, como bien decía el concejal Jorquera hay una cantidad de sedes botadas, en La Isla en todas las poblaciones tienen sede y se ocupa la de la junta de vecino la que se construyó por un FOSIS.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿cuál es el procedimiento para hacer ampliación de agua potable? Hay un vecino que me llama en forma reiterada del sector de La Primavera callejón el tomate al interior, porque no tienen agua potable, han ido a Talca están hablando con alguien de la D.O.H.

Alcalde, responde, nosotros nos hemos reunido con la presidenta del APR, esto también lo

presentó el concejal Jorquera, creo que nuevamente nos vamos a tener que juntar con la presidenta del APR.

Mariela Peña, SECPLAC, hay que ver si el APR está con factibilidad para entregar más agua.

Alcalde, comenta, la D.O.H. va a mantener a todas las APR a nivel nacional, quienes harán el estudio, diseño y construcción, pero ellos necesitan en forma rápida por eso debemos conversar con la presidenta.

Concejal Retamal, nos puede mandar después eso señorita Mariela en papel para tenerlo.

Mariela Peña, SECPLAC, ningún problema.

Concejal González, alude, los vecinos de Las Parcelas están pidiendo posibilidad de asfalto.

Alcalde, responde, estamos estudiando...

Concejal Jorquera, interviene, recuerde que en la Santa María tiene ofertado eso.

Alcalde, alude, eso está, no tengo problema.

Concejal Retamal, manifiesta, lo último que iba a consultar es la conservación de paraderos.

Alcalde, responde, zona urbana.

Concejal Reyes, pregunta, ¿el alejamiento del profesional Denis Fritz traerá algún problema de gestión a SECPLAC?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, o sea, cuando salga una asistencia técnica tenemos que contratar un nuevo profesional que cumpla con los requisitos que se están postulando, Ingeniero Civil, experiencia en saneamiento sanitario, debería salir en diciembre o enero para tener el equipo completo.

Alcalde, alude, a lo mejor vamos a tener que usar el mismo funcionario durante tres meses para que termine el proyecto.

5.- 10:35 horas, asiste don **Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.**

- ❖ **Presentación informe sobre el estado actual, de las causas judiciales que tramita la Municipalidad de Sagrada Familia.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, buenos días alcalde, concejales, en relación a las causas del año 2021 se encuentran las siguientes:

1. **Miño con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. O-18-2020, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del despido por la suma aproximada de \$80.000.000.-

En la actualidad se encuentra firme y ejecutoriada la sentencia, reconociéndose solamente el pago de las indemnizaciones derivadas del término de la relación laboral. (\$5.000.000.-)

Concejal Meléndez, no entiendo mucho de esto pero porque ¿pagar cotizaciones previsionales? ¿en el contrato de él decía el pago de cotizaciones?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, no, hace diez años atrás el Tribunal encontraba que esto era incompetente para el Juzgado Laboral, pero hace unos años la jurisprudencia cambió.

- 2.- **Toledo con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. O-37-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del mismo. Causa pendiente ante la Corte Suprema, recurso de unificación de jurisprudencia.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuál fue el despido de esa persona?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, no se le renovó el contrato.

Concejal Retamal, alude, no se le renueva y demandan, vamos a salir para atrás.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿no se puede indemnizar de inmediato?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, ahí hay otro problema, no se indemniza por relaciones laborales, desde el punto de vista Contraloría dice que está bien contratada la persona, pero si vamos al Juzgado Laboral dice que está mal contratado.

3.- Montecinos con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. O-8-2021, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del mismo. Causa pendiente ante la Corte de Apelaciones de Talca, recurso de nulidad.

4.- Lira con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol. C-3.094-2016, tramitada ante el Primer Juzgado de Letras de Curicó.

El demandante presentó demanda en procedimiento ordinario en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por indemnización de perjuicios por la suma aproximada de \$100.000.000.-

En la actualidad la presente gestión judicial se encuentra archivada.

Concejal Reyes, pregunta, ¿qué causa es esa?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, corresponde a una contratación por percápita, no obstante esa contratación nunca se formalizó, no se hizo decreto, no se firmó contrato.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿quién firmaba el contrato?

Luis Reyes, Asesor Jurídico, responde, en este caso lo firmaba el alcalde, pero no estaba firmado, eso es lo que nosotros alegamos.

5.- Incofin S.A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-71-2017, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El demandante presentó demanda en procedimiento ordinario por cobro de pesos en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por la suma aproximada de \$91.000.000.-

En la actualidad la presente gestión judicial se encuentra archivada. (Esta es una empresa que estaba haciendo el alcantarillado de Los Quillayes, se cobró la garantía de la empresa, se hizo un pago, pero luego la empresa facturó por M\$91.000.- por el aumento).

6.- González con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-898-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La actora demanda indemnización de perjuicios por la suma de \$105.000.000.-, derivada de una caída sufrida por doña Clarisa González en una vereda de la comuna de Sagrada Familia.

Activación de la causa, desde noviembre de 2021, rendición de prueba documental y testimonial.

En la actualidad se encuentra pendiente la llegada de los oficios solicitados al Tribunal.

7.- Navarro con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-724-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Se deduce en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, reclamando la suma de \$100.000.000.-

En sentencia definitiva acoge parcialmente la demanda de indemnización de perjuicio por responsabilidad médica en contra del municipio por la suma de \$50.000.000.-

En la actualidad la causa se encuentra en estado de cumplimiento.

8.- I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pacheco, Causa Rol N° C-718-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La entidad edilicia deduce demanda de precario en contra de la Sra. Pacheco por ocupar ilegalmente área de equipamiento y área verde de la Población Independencia. La presente causa se encuentra terminada por desistimiento, ante el abandono de la demandada.

9.- I. Municipalidad de Sagrada Familia con Ulloa, Causa Rol N° C-972-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La entidad edilicia deduce acción posesoria en contra del Sr. Ulloa.

Causa se encuentra firme y ejecutoriada con sentencia favorable para la actora por la superficie de **567.03** metros cuadrados, y que figura con los siguientes deslindes particulares: **Norte**, en parte con lote 1 y 2 y resto de propiedad; **Sur**, con lote 7; **Oriente**, con calle interior; y **Poniente**, con lote 4.

10. Causa Penal, por conducción en estado de ebriedad con daños, Rit. 2573-2021. (Paradero acceso Lo Valdivia)

Pago de daños. (\$300.000.- 6 cuotas).

11. Causas Grupo Soler, tramitadas ante el Primer y Segundo Juzgado de Letras de Curicó.

- a) Causa Rol. N° C-599-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- b) Causa Rol. N° C-599-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- c) Causa Rol. N° C-596-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- d) Causa Rol. N° C-594-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- e) Causa Rol. N° C-598-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- f) Causa Rol. N° C-601-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- g) Causa Rol. N° C-597-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- h) Causa Rol. N° C-598-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- i) Causa Rol. N° C-600-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó)

Demanda ejecutivas presentadas en los Juzgados respectivos, acompañamiento de mandato judicial con firma electrónica avanzada y entrega material del título ejecutivo.

Receptor realizaba búsqueda de los domicilios de las demandadas.

12. I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pezoa, Causa Rol N° C-781-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Sentencia favorable de cumplimiento, causa pendiente ante la Corte de Apelaciones de Talca, con recursos pendientes, orden de no innovar. (apelación y casación).

Concejal Retamal, alude, don Luís falta la causa de los M\$50.000.- que va en M\$60.000.-

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, sí la digo altiro porque la omití.

13.- Navarro con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N°724-2014, Tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina, por M\$50.000.-, al día de hoy más o menos van \$60.000.-

Concejal Retamal, interviene, vamos a esperar que llegue a M\$100.000.-

Luís Reyes, Asesor Jurídico, señala, en esa misma lógica esta es una responsabilidad médica, es una causa del año 2013.

Administrador Municipal, nosotros tenemos que defender el patrimonio municipal hasta el último, ir a todas las instancias.

Concejal Meléndez, alude, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Administrador Municipal, tenemos que ir a todas las instancias, lo traía para mencionarlo porque Ana María Lazo fue abogada en el municipio en el tiempo de don Diego Castro y un tiempo conmigo, ella me mandó un correo diciendo que van M\$63.800.- vamos casi en M\$14.000.- ella debe buscar la forma de pago.

Alcalde, lo bueno es que tenemos todo inembargable.

Concejales González y Retamal, señalan, pero va aumentando la deuda.

Concejal Reyes, sería bueno llegar a un acuerdo con el abogado de M\$50.000.- hacia abajo, porque en un momento determinado va a tener que llegar a un acuerdo.

Concejal Retamal, pregunta, ¿Qué pasa con el terreno de La Isla? esta gente está cerrando, están trabajando.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, me contactó el abogado porque lo cambiaron, el que esta ahora es de apellido Calderón, lo derivé con Mario de Bienes Nacionales, nos pidieron nuevos antecedentes.

Concejal Reyes, señala, le recuerdo señor Reyes unos terrenos que están en el aire, me refiero al terreno de la junta de vecino El Carrizal, hay una situación anómala ahí, lo mismo sucede con el terreno de la Delegación, porque esto viene de hace ocho o diez años atrás y El Culenar.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, manifiesta, sí gusta lo revisamos porque no tengo acá la información.

Concejal Reyes, encantado.

6.- 11:10 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

❖ **Presentación de la Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional Tenis de Mesa de Sagrada Familia, por \$1.276.054.-.**

Alcalde, señores concejales les pedí ingresar en la tabla una subvención municipal, porque unos chicos van a un campeonato de tenis de mesa, lo estábamos viendo por educación, pero como no es algo extraescolar lamentablemente no se puede financiar, por lo mismo como tienen directiva les pedimos que solicitaran una subvención, esto no es como antes que les entregaban alojamiento y alimentación. La subvención es para los niños y entrenador, va un apoderado pero va a pagar su alimentación y alojamiento, existe disponibilidad presupuestaria.

Francisco Guzmán, alcalde gracias, concejales buenos días, estos chicos estuvieron trabajando prácticamente durante todo el año en las distintas competencias, son seis chicos que van de la comuna de Sagrada Familia, como bien decía el alcalde ellos están solicitando alojamiento y alimentación para esta competencia nacional, quienes están con mucha ilusión y quieren dejar muy bien puesto el nombre de la comuna. Las fechas son 3, 4 de diciembre y los juveniles 9, 10 y 11 de diciembre en Santiago.

Concejal Meléndez, señala, no ha dicho el monto.

Francisco Guzmán, responde, \$1.276.054.-

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales tenemos a bien rechazar o aprobar esta subvención municipal para la Asociación Deportiva Regional Tenis de Mesa de Sagrada Familia, por \$1.276.054?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional Tenis de Mesa de Sagrada Familia, por \$1.276.054.-, (un millón doscientos setenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos), presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 320° sesión ordinaria, del día martes 23 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Varias veces se ha tocado el tema de áridos de Lo Valdivia, ¿qué vamos hacer? Los camiones están destruyendo los caminos.

Alcalde, responde, estamos haciendo algo por eso pedimos apagar la semana pasada la....

Concejal Retamal, ah, ok.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Se inició la licitación de juguetes y obsequios para los adultos mayores?

Alcalde, responde, se inició hace dos semanas atrás.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ En el paradero 6 el otro día vi una publicación de los vecinos, al final no les dimos solución al arreglo del camino, tuvieron ellos que contratar una máquina para arreglarlo. (Paradero 6 al fondo).

Alcalde, responde, nosotros pasamos la motoniveladora y todos los años colocamos material.....

Concejal Retamal, interviene, hasta cierta parte nomás, porque para dentro ese callejón...

Alcalde, interviene, en ese callejón hay una casa no sé cuántos metros más allá, está bien que nosotros estemos colaborando, pero empezamos primero con materiales antes de Villa Prat, hay una afluencia de vehículos y camiones que no es menor, además hay muchos fundos para allá.

Concejal Retamal, indica, no, son previos particulares alcalde. Tratar de darles la solución a ellos más adelante y poder contratar un par de horas de la motoniveladora...

Alcalde, interviene, nuevamente, porque nosotros ya lo hicimos...

Concejal Retamal, interviene, llega hasta cierta parte nomás señor alcalde, no debe conocer usted para adentro, es un moral....

Alcalde, interviene, sí conozco.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Qué va a pasar señor alcalde con el Korilo? Este fin de semana hay una fiesta y bajamos en el aforo, el colega (Germán) estuvo visitando a los vecinos, no quise ir para no interferir.

Alcalde, responde, lo que tenemos que hacer es colocar los letreros no estacionar, no sé el aforo que va a tener esa fiesta porque pasamos a fase 3.

Concejal Jorquera, interviene, baja poco a 200 personas con pase de movilidad.

Alcalde, continúa, vamos a hablar con el S.S.M. para ver este tema especialmente por el aforo.

Concejal Retamal, señala, acá dice cien personas máximo o doscientas personas si poseen pase de movilidad y en lugares cerrados 25, o sea, lamentablemente no lo van a poder hacer. La vez pasada hubo...

Concejal Reyes, interviene, más de mil personas.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿A nombre de quien va a quedar la sede de Cachorros? ¿ellos como institución o el municipio?

Alcalde, responde, nosotros entre paréntesis somos los dueños es la forma para postular a los proyectos y luego a ellos se les devuelve.

Concejal Retamal, interviene, por un tiempo determinado el municipio y después se les entrega en comodato....

Alcalde, claro....

Concejal Meléndez, señala, el comodato más que nada es para que no se vendan, porque antiguamente estaban un año y luego las vendían..

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me molestó un poco el festival de la voz, los concejales no tenemos idea de las actividades que hace el DAEM, uno se entera por redes sociales a mí me molesta eso porque la gente dice: como hacen eso si estamos en pandemia y no se hizo la teletón.
- ❖ Vi mucha parafernalia por eso lo digo sinceramente, ¿Cuánto se gastó en la fiesta de la voz? Necesito que me hagan llegar esa información. Pero lo que más me importa y encuentro grave es que no se nos informe a nosotros los concejales, las actividades extraescolares que se están haciendo en la comuna.

Alcalde, interviene, la teletón y el festival de la voz son cosas diferentes.

Concejal Retamal, alude, por lo mismo deben informarnos.

Alcalde, señala, sino mal recuerdo en una de las reuniones que tuvieron con la jefa de educación, se les informó que se iba hacer este festival con los aforos correspondientes, yo fui de una pasada porque no podía estar ahí todo el rato, entregué solamente los premios...

Concejal Retamal, interviene, los demás concejales creo que tampoco fueron. Lo mismo sería que no nos invitaran para la licenciatura.

Alcalde, alude, también tenemos que ver el aforo ahora que bajamos, se les hará llegar el programa de las licenciaturas.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ El señor Toledo de la comuna me ha señalado una situación que tiene con la municipalidad y con otro vecino, manifiesta que él paga un permiso por ocupar la vereda, sin embargo al frente de él existe una verdulería que ocupa un espacio público que no corresponde, quiero alcalde para la próxima reunión se cite a la señora Marisol, para que nos traiga un listado con todas las patentes que se pagan en la comuna, se lo digo porque en este tiempo salen las frutas de temporada sacan un permiso y venden paltas que no son del sector, huevos y, todo lo que se les antoja y quienes pagamos impuestos y permisos no lo podemos hacer.

Alcalde, alude, le voy a pedir un favor y no lo tome a mal, pero sabemos que su actividad es comerciante, por tanto no hay que sacarlo mucho en el concejo, siempre se pide permiso para vender choclo, tomate, pero es por fecha...

Concejal Retamal, pero los que se estacionan no venden las cosechas de la temporada del sector, puedo entregarle un listado.

Alcalde, ¿a quién le llama que se estacionan en este tiempo?

Concejal Retamal, responde, hay verdulerías que no tienen higiene, agua, sobre todo ahora que estamos en pandemia, si el SEREMI va a un negocio y le exige que tenga lavamanos y a los otros no.

Alcalde, concejal es gente que tienen su propia verdura, se ganan afuera piden permiso para vender su producto, en esa parte siempre autorizo.

Concejal Retamal, sería bueno para transparencia que la señora Marisol nos entregue la lista.

Alcalde, soy de la idea que se les entregue la segunda o tercera semana de diciembre, porque ahí recién piden los permisos.

Concejal Retamal, alude, se lo he dicho en varias ocasiones los comerciantes se molestan por lo mismo, no tengo nada en contra de la gente que vende al lado de la panadería Flor

de Asturias, prácticamente no los conozco pero están usando un bien de uso público, hay una ordenanza donde dice que no se pueden usar, eso era un paradero y lo están usando ellos para comercio y además obstaculizan toda la visión en la esquina, entonces pongámosle el cascabel al gatito...

Alcalde, también hay que colocarle el cascabel a la panadería porque en la mañana muchos vehículos se estacionan ahí, pero eso hay que verlo.

2.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Sobre el mismo tema quiero aprovechar de decir que Toledo me llamó anoche, estoy de acuerdo en que estén todos estos locales, compro regularmente cuando voy a la panadería, pero reclama porque dice que le cobran un permiso por M\$160.- y el otro paga una patente de M\$50.- por seis meses, claro va en desmedro porque puede bajar los productos y él no puede porque paga más; me interesaría que la señora Marisol nos explicara , no quiero meterle el pelo a la sogá en esta cosa, para poder dar una explicación cuando nos pregunten.
- ❖ Con respecto al tema del Korilo, vi una ordenanza municipal de Las Condes sobre el tema de ruidos molestos, ellos miden con un sonómetro que vale entre M\$25.- y M\$75.-, lo vi en mercado libre el valor último es el más profesional, el municipio puede comprar unos tres o cuatro, porque siempre el argumento es que no tengo como medirlo, además la ordenanza que quien no cumple debe pagar cuatro U.T.M. y quien incumple por segunda vez el alcalde puede decretar y quitar la patente. Nosotros tendríamos que hacer la ordenanza y tengamos estos elementos mínimos.

Administrador Municipal, señala, nosotros tenemos actualmente una ordenanza de medio ambiente que regula la contaminación acústica, también se sanciona de acuerdo a la gravedad, pero lo que no tenemos es lo que dice usted, la forma de medir. Se puede sancionar pero no clausurar....

Concejal Meléndez, interviene, pero si tenemos la ordenanza se puede hacer, porque tenemos a toda la gente encima por esto.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Hay un grupo de agricultores pequeños que tienen cerezos, quienes me señalaron que sus productos vienen en bidones, a las empresas grandes les retiran estos envases pero ellos van juntando año a año...

Concejal González, interviene, se pueden reciclar en COPEVAL ellos reciben todo lo que es envase de productos químicos.

Concejal Meléndez, continúa, me preguntaban a mí, pensé que la municipalidad tal vez podía hacer retiro de eso.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Me da la impresión que este lugar es más chico para hacer las reuniones, estuve midiendo afuera son siete metros de largo por tres de ancho, allá son veinticuatro metros es más ventilado y con más luz.

Alcalde, señala, estamos viendo el teatro porque hay más espacio para la gente que va a exponer.

Concejal Meléndez, interviene, debemos tomar el acuerdo hoy por dos sesiones.

Alcalde, vamos a tomar el acuerdo hoy concejal.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Cada vez que voy a Curicó me encuentro con camiones con betoneras que salen de los áridos de Lo Valdivia.
- ❖ Hubo una reunión en el club Santa Emilia, estaba el administrador municipal, dos concejales donde se habló de la compra del terreno, además había un candidato...

Concejal González, interviene, sí.

Concejal Meléndez, señala, el administrador no puede hacer una reunión en representación del alcalde con un candidato...

Alcalde, interviene, nosotros no lo invitamos...

Concejal Meléndez, continúa, si es así no puede estar entonces, porque eso es interferir, acostumbémonos a hacer las cosas como tienen que ser..

Alcalde, interviene, nosotros entendimos concejal pero uno no puede decir ándate...

Concejal Meléndez, alude, si por ley no se permite creo que hay que ser cara de palo en esto.

Alcalde, me gustaría ser un poco cara de palo.

Concejal Meléndez, porque al final se interpreta que la municipalidad esta con ese candidato.

Alcalde, con esto nosotros aprendimos la lección.

Administrador Municipal, en primer lugar él estaba allá. No puedo hacer nada contra eso...

Concejal Meléndez, interviene, me retiro, lo conozco soy medio amigo con él.

Concejal González, alude, fue invitado por el club de Santa Emilia quien estaba trabajando con ellos.

Concejal Meléndez, independiente de eso porque que el administrador va en representación de la municipalidad a una reunión donde no pueden estar candidatos, eso hay que tenerlo claro, posteriormente sí, puede invitarlo las veces que sea.

3.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Quiero consultar por horas de la motoniveladora.

Alcalde, vamos a pedir cuantas horas nos quedan.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Limpieza en los paraderos.
- ❖ El estacionamiento del CESFAM de Villa Prat, me llama la atención porque adentro se estacionan los funcionarios y la gente en la calle.
- ❖ Vecinos colocaron tablas en el tendido eléctrico para levantar los cables, ¿qué pasa con el equipo eléctrico?

Alcalde, responde, ayer vi al equipo eléctrico haciendo un trabajo que le corresponde netamente a la CGE, es mal acostumbrar a la gente. El equipo eléctrico es solamente para las reparaciones públicas, pero al final termina haciendo todo.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Se están haciendo varias obras, ¿qué posibilidad hay de visitar algunas? Por ejemplo visitar El Durazno, no hemos ido nunca a ese lugar.

Alcalde, responde, en el próximo concejo en el mes de diciembre.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Los vecinos de Villa Prat están solicitando una bandera institucional para Carabineros.

4.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Así como dice usted alcalde que no hay que hacerle la pega a las instituciones, por quinta vez consulto que ha pasado con el oficio que se enviaría a Vialidad.

Alcalde, debería estar despachado.

Administrador Municipal, alude, Jurídico lo hizo debería estar presentado, debió preguntarle a él cuando estuvo.

Concejal Germán Reyes

- ❖ ¿Cuándo será la reunión con don Carlos Palacios?

Alcalde, responde, no he visto el tema.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Me alegro mucho que todos los concejales estemos en la misma sintonía, especialmente lo que significa la casona Korilo, es un tema que se ha hablado en el concejo. Con el equipo de seguridad pública fuimos al lugar, invité a algunos concejales pero estaban ocupados, los vecinos están muy complicados con este tema por los ruidos molestos, el microbasural que se junta en el interior, con una pala gigante hicieron un hoyo donde toda la gente bota la basura ahí, a un vecino le han llegado ratones. El tema no es menor, en cualquier minuto va a ocurrir una situación compleja, ojala no suceda, porque los responsables seremos nosotros. Carabineros manifestó que no puede cursar infracciones, por cuanto no hay ningún indicador que diga no estacionar, todos los cabros durmiendo bajo la influencia del alcohol, por tanto Carabineros no puede hacer absolutamente nada, eso habla muy mal como comuna y de nosotros como autoridad, no sé si podemos tener reunión con esa gente de aquí al viernes para poder rayarles la cancha, pero todo dentro de las reglas del juego porque nadie está sobre la ley.
- ❖ Realizamos reunión de comisión de obras, con el director y personal a su cargo, nos dimos cuenta que solamente tienen cuatro funcionarios, no cuentan con vehículo para salir a terreno, en cuanto a la tecnología tienen computadores antiquísimos, no pueden trabajar en línea, estamos al debe en eso.

- ❖ Hacer presión para el tema de la resolución sanitaria del camión limpia fosa, porque hace más de un mes está esperando el permiso sanitario y no hay respuesta.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Entrada Villa Prat mano izquierda hay un hoyo que tiene un cono, un camión con rampa no tiene como hacer el quite.

Concejal Reyes, interviene, ese cono lo coloqué yo el día viernes porque había un trozo de cemento...

Concejal Retamal, interviene, pasé por ahí no había un cono era un trozo de cemento con madera.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Falta limpiar y hermosear Villa Prat, además de pintar los lomos de toro.
- ❖ El refugio que está pendiente para que la gente espere la locomoción.
- ❖ Hoyos afuera de la escuela de Lo Valdivia y en otros sectores de la comuna.
- ❖ Semáforo de tres tiempos en la comuna.

6.- Concejal Luís González

- ❖ En la Villa El Carmen donde está la ferretería Funes se necesita colocar un disco pare.
- ❖ Al paradero de Santa Carmen hay que arreglarlo porque de la teja asfáltica le queda muy poco.
- ❖ Posibilidad de colocar asfalto frio en el sector de La Botica, escuela de Lo Valdivia y Santa Emilia.
- ❖ Don Enzo tiene alguna respuesta del paradero de Los Quillayes.

Administrador Municipal, tienen que ir a instalarlo, voy a volver a reitera porque esta construido solamente hay que instalarlo.

Concejal Luís González

- ❖ ¿Hay alguna solución para el puente de la población Esperanza Chica?

Alcalde, responde, estamos licitando, lo que no hemos encontrado es la madera de roble, vamos a ver si podemos hacer un trato directo.

Concejal Luís González

- ❖ Hace un tiempo propuse colocar una oficina de la mujer en la comuna.

Alcalde, sí, vamos a trabajar el próxima año y otras cosas más.

Concejal Luís González

- ❖ Vecinos de Los Quillayes están preocupados por el puente del Camino Real.
- ❖ Cuando se haga la compra del terreno de la cancha de Santa Emilia, por ese sector se riega la cancha para seguir con el agua.
- ❖ Con respecto a lo que decían los colegas Retamal y Meléndez, donde está la panadería al lado había un paradero el que actualmente se ocupa como feria, también he recibido reclamos de José Toledo, sería factible colocar ahí una oficina de turismo porque llega gente que no sabe dónde queda la plaza o el Registro Civil, es mi opinión.

Alcalde, comenta, porque no tomamos el acuerdo señores concejales por el mes de diciembre para hacer las reuniones del concejo municipal en el teatro, así tenemos más espacio, vamos a colocar mesas de colegio.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para realizar en el Teatro Municipal durante el mes de diciembre las sesiones de Concejo Municipal, por protección del covid19, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 320° sesión ordinaria, del día martes 23 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de noviembre del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Retamal, pregunta, ¿los concejos no se van a seguir transmitiendo?

Alcalde, responde, vamos a estar más cerca para colocar algo.

Concejal Retamal, alude, la gente está acostumbrada a ver el concejo.

Alcalde, manifiesta, la gente tendrá que entender. Recuerden que el 22 de diciembre está de aniversario la comuna, no se hará porque el fin de semana son las elecciones, queremos hacer una pequeña feria de emprendedores en la plaza, colocar un escenario donde estarán artistas solamente de la comuna, quizás podríamos elegir al hijo ilustre y en un próximo concejo hacer la votación secreta para ver quién puede ser, lo hemos hecho otros años esperamos no dejarlo de lado. Para que puedan dar nombres, por lo menos tengo uno, ya le comenté a un concejal, pero hay que esperar el resto...

Concejal Jorquera, interviene, siempre lo acomoda usted alcalde...

Alcalde, interviene, es mal visto lo que dice usted concejal, porque siempre uno les da un nombre y ustedes son los que eligen, solamente propongo.

Concejal Retamal, podríamos hacer una terna.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
320° Sesión Ordinaria
Martes 23 de noviembre de 2021

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional Tenis de Mesa de Sagrada Familia, por \$1.276.054.-, (un millón doscientos setenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos), presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 320° sesión ordinaria, del día martes 23 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de noviembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para realizar en el Teatro Municipal durante el mes de diciembre las sesiones de Concejo Municipal, por protección del covid19, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 320° sesión ordinaria, del día martes 23 de noviembre de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintitrés días de noviembre del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:10 horas del día martes 23 de noviembre de 2021.



MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°320°.